Montevideo—Juéves 16 de Octubre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,985

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes... $ 2.00
Por 6 meses... 10.50
Por un año... 20.00
Número suelto... 0.10
» atrasado... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Améfée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 16—El colegio electoral de Tucuman eligió ayer por unanimidad de votos, gobernador de la provincia, al esclarecido patricio Próspero García. Este nombramiento causó gran regocijo en la poblacion.

—Empezó hoy en la provincia de Buenos Aires el empadronamiento para la formacion definitiva del registro cívico.

—La cámara de diputados rechazó por 30 votos contra 22 el despacho de la comision de legislacion sobre el proyecto de ley municipal y declaró en vigencia la ley de 1882 que concede al Gobierno la facultad de nombrar directamente al Intendente de la capital.

—Apareció un decreto del ministro de la guerra nombrando al teniente general Emilio Mitre jefe del estado mayor general del ejército y otro decreto del ministro del interior nombrando al doctor Guillermo Udaondo presidente del departamento de Higiene.

—El Club militar celebró anoche bajo la presidencia del general Garmendia una asamblea para tratar de su disolucion. Despues de una violenta discusion, la disolucion fué rechazada por 54 votos contra 31.

—Ha sido resuelto que en el meeting que celebrarán el domingo, harán uso de la palabra solamente del Valle, Leandro Alem y Juan Carballido.

—Anoche produjóse una nueva alarma motivada por el disparo de dos tiros de carabina, [illegible] en la esquina del Boulevard de Mayo y la Plaza Victoria al mismo tiempo que otro grupo [illegible] hacia igual operacion en la esquina de Corrientes y Suipacha y de distintos parajes de la ciudad [illegible] revolucion. [illegible]

—Tiempo bueno. Anuncian que ha llovido en distintos puntos de la provincia. El estado de las sementeras sigue espléndido.

Santiago de Chile, 15—El Presidente de la República propuso á la oposicion organizar un ministerio compuesto de dos señores presidenciales y de tres opositores, entre éstos el periodista conservador Zañartu(?) Rodriguez.

—La oposicion negándose tratar con el Presidente exige que ofrezca él primero las carteras á los caballeros que estime conveniente, y que éstos consulten á sus partidos, que prestaránle ó no su apoyo segun la confianza que inspiren.

Los comités opositores de la alianza liberal del partido conservador celebran sus sesiones juntos y en perfecta union; reunen así más de las tres cuartas partes de cada Cámara.

—El Presidente encargó al senador Claudio Vicuña la organizacion del ministerio. Ha tenido conferencias con diversas personalidades políticas, no logrando organizarlo hasta los momentos actuales.

El Presidente de la República ha comunicado al Congreso haber aceptado la renuncia de los miembros del Ministerio Prats, haber nombrado Ministro del Interior al Sr. Claudio Vicuña y haber resuelto clausurar el Congreso. Esto ha causado una profunda sensacion.

No esperábase llegar á este extremo.

El ministerio queda organizado con las siguientes personas: Relaciones Domingo Godoy; Hacienda Lauro Barros; Guerra general José Francisco Gana; Industria Fernando y Justicia Rafael Casanova.

Vía Galveston

Madrid, 14—Las noticias de Portugal son muy graves. Témese que estalle pronto una revolucion y las probabilidades están en favor del éxito. El rey don Cárlos encuéntrase en una situacion crítica de la cual una guerra con Inglaterra no podia libertarle con facilidad.

La animosidad del pueblo contra la casa reinante es casi tan intensa como contra los ingleses y el monarca inválido é inexperto, es puesto en ridículo como un instrumento fácil de Lord Salisbury para despojar sus posesiones coloniales. Desafiar á Inglaterra significaría la pérdida de todo lo que queda á Portugal; y una humillacion completa, para cumplir con las exigencias de Inglaterra, significa el derrocamiento probable sino seguro de la monarquía.

Noticias que se reciben dan informes interesantes tanto respecto al alcance de las manifestaciones como respecto á las fuerzas que existen para reprimirlas. Estas manifestaciones han puesto en evidencia el hecho grave de que no podria evitarse con el ejército ni la policía si llegase el caso de una tentativa contra el Gobierno.

Lisboa, 14—Llegan noticias contradictorias sobre la situacion en la Embocadura del Zambeze.

El nuevo Ministerio celebró ayer y hoy largas conferencias discutiendo los asuntos políticos y financieros, resolvió no aceptar el proyecto financiero del ex-Ministro, para tratar con los banqueros parisienses. Asegúrase que Funes negóse aceptar la cartera de Relaciones Exteriores. El nuevo Gabinete es independiente.

Lisboa, 14—Dícese que una cañonera británica con una rueda á popa trató de remontar el Zambeze, pero que la cañonera portuguesa colocada en la embocadura del rio tenia órden de no permitir la entrada á las embarcaciones británicas y que habia sido echado á pique el *Saur*, buque de guerra portugués.

Lisboa, 15—No habiéndose expedido el decreto para reunir el Congreso, créese que las Córtes clausurarán sus sesiones el miércoles.

Berna, 14—El Consejo federal envió un telegrama al coronel Remsnagli, comisionado federal en el canton del Ticino, que habia enviado su renuncia, fundándose en que toda tentativa del gobierno federal para restablecer el gobierno ultramontano en Ticino motivaria una efusion de sangre y mandóle tiempo hasta el mártes para restablecer ese gobierno.

Lóndres, 14—Quemóse un edificio de cuatro pisos en Middle Street, ocupado por un fabricante. Hubo seis muertos y trece heridos.

Lóndres, 14—El ministro del Exterior está incomodado por el asunto de las islas Nuevas Hébridas, que los australianos tratan de separar de Francia. Los colonos australianos que hállanse en una de las islas han desconocido el nombre francés de su colonia; eligieron por presidente á un sueco, el señor Petersen, manifestando al mismo tiempo que resida entre ellos un representante australiano.

Los franceses están deliberando sobre si deben reprimir el movimiento por la fuerza ó contenerse con un llamamiento á la Gran Bretaña.

Halle, 14—Hoy abrióse el congreso socialista. La sesion fué pública. Hubo tanta aglomeracion que los negocios paralizáronse completamente. Senger en un discurso llamó la atencion hacia la asistencia de los delegados de Paris, Lóndres, Copenhague, Ginebra, Varsovia y Viena.

Halle, 15—El congreso socialista aprobó la resolucion declarando que los diputados socialistas en el Reichstag deben seguir apoyando la exigencia de los demócratas socialistas contra el régimen de la clase media.

Añadióse que su actividad legislativa debia tender al mejoramiento de la situacion de la clase obrera, tanto política como materialmente.

Madrid, 14—En Barcelona sigue la epidemia de cólera. Constrúyese un hospital para los atacados.

Paris, 14—El capitan Driant, yerno de Boulanger, fué trasladado de Tunez á Bizerta, como medida disciplinaria por haber anunciado la publicacion de un nuevo libro sin haber primero conseguido la autorizacion del Ministerio.

La Haya, 15—En conferencia de ministros, resolvióse ayer que el estado del rey era tal que no podia gobernar. El primer ministro al hacer este anuncio expresó su sentimiento por el estado de Su Magestad y la simpatía con que acompañábale durante su enfermedad.

Calais, 15—El cuarto Congreso colectivista reunido ayer para tratar de la Asociacion Cooperativa. Asistieron treinta miembros. En el meeting público que tuvo lugar por la noche, el Diputado Sache felicitó á los trabajadores de la fábrica de encajes por haber resistido al ofrecimiento de sus amos.

Resolvióse celebrar una manifestacion á favor de las ocho horas de trabajo diario para el 9 de Mayo de 1891.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 16—Oro, al contado, 250. Acciones Banco Nacional, al contado, 135. Banco Constructor, al contado, 9. Muelle Catalinas, al contado, 16. Sale Minerva.

Havre, 14—Las lanas del Rio de la Plata se cotizan: Lana de Buenos Aires de la antigua esquila, emperiales para el Havre, de 35 % de rendimiento (*sensible prima*), 1,65 á 1,70 francos el kilo.

Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 36 % de rendimiento (cotizacion de ayer noche) 1,82 francos.

Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 2.000 á 2.500 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, de 35 á 36 francos los 50 kilos.

Cueros secos de novillo, de matadero, de Buenos Aires, de 1 á 15 kilos, 89 á 92 francos los 50 kilos.

Cueros salados de novillo, de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, 60 á 61 frs. los 50 kilos despachado. Nuestras cotizaciones solo comprenden cueros de pelo de verano.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases, 67 000 á 69.000 cueros.

Del 1.º al 14 de Octubre se han exportado para Buenos Aires 3250 á 3500 barricas azúcar.

Paris, 14—Cambio sobre Lóndres á 3 meses, 25,27 á 25,28 francos por libra esterlina, ménos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

El 3 % francés se ha cotizado hoy en esta bolsa de 94 á 94,50 % al contado.

NOTICIAS GENERALES

Consecuencias de una cura radical—Recordarán nuestros lectores que hace como dos años se cometió un doble asesinato en uno de los pueblos pertenecientes á la jurisdiccion de esta capital, y en que fueron las víctimas un hombre y su mujer, de nacionalidad italianos.

En aquel tiempo, á pesar de las pesquisas policiales y del ruido que causó el crímen, por ciertas circunstancias que lo rodeaban, no fué posible dar con los asesinos.

La policía sin embargo continuó en sus pesquisas, y debido segun parece á los trabajos de un empleado de la policía de seguridad de apellido Larrosa, se ha llegado á descubrir quienes fueron los autores de aquel bárbaro crímen y el móvil que los impulsó á cometerlo.

En cuanto á lo primero, solo podemos decir por ahora que los asesinos son dos individuos de veinte y tantos años de edad, italianos, y uno de los cuales desciende de una familia de criminales, siendo reincidente en los delitos. Se encuentran ambos fuera del país, pero probablemente serán aprehendidos en virtud de las leyes de estradicion, pues la policía conoce ya sus paraderos.

Respecto á lo segundo, que es lo que más se relaciona con el título de esta noticia, el móvil del asesinato ha sido probablemente una venganza llevada á cabo por terceros, y cuya explicacion puede encontrarse en el hecho de que una de las víctimas, que ejercia la medicina con la misma patente profesional del *dotor* Tránsito, tomó á su cargo la curacion de un menor á quien hizo viajar al otro mundo por medio de una dósis de *pólvora* que le prescribió como específico contra la enfermedad que padecia.

Muerto el menor y arraigada en sus deudos la conviccion del efecto fatal de aquella dósis negra de *remedio*, surgió la idea de la venganza que fué llevada á cabo comprando segun se supone, el puñal de los asesinos á quienes busca y probablemente encontrará la justicia.

Cuando eso suceda sabremos detalles interesantes sobre ese crímen, hijo de la explotacion y la ignorancia.

Mientras tanto sirva de ejemplo á los que negocian casi impunemente con la credulidad de los ignorantes, en una época en que los hombres de ciencia se afanan por aminorar las causas que afectan la salud pública y por descubrir los medios curativos de enfermedades cuyos gérmenes desconocen, y que *curan* sin embargo con palabras y otros procedimientos parecidos los audaces saludadores y adivinos.

De Punta del Este—Esta mañana regresó de Punta del Este el vaporcito *Plata* que habia ido en auxilio del vapor inglés *Blenheim*, varado en aquel paraje.

Segun manifiesta el patron del *Plata*, el vapor está encallado en un fondo de piedra y arena.

El hecho fué debido á que reinaba gran neblina y no pudo divisar el faro que funciona en dicho paraje.

El *Blenheim* tiene un rumbo en la parte de proa, que será fácil taparlo, debido á que los compartimientos son de poca dimension.

Anoche mismo se dió principio al alijeramiento del buque, teniendo lanchas á su costado para descargar mil quinientas toneladas y suficiente gente para que los trabajos se hagan con la celeridad que demanda el peligro en que se encuentra, pues si sobreviene algun fuerte viento Sudoeste, se perderá irremisiblemente.

El vapor *Plata* volvió á salir esta mañana, llevando á remolque á dos queches mas, para seguir alijerando la carga.

Se abrigan fundadas esperanzas de que podrá salvarse, pues el tiempo se muestra bastante propicio para facilitar los trabajos.

En el mismo sitio en que se halla el *Blenheim*, hace algunos años naufragaron los vapores *Rio Yaguaron* y *Ligel*.

Depositada—Por disposicion del Juez L. Departamental, fué depositada hoy en casa de una familia, una menor que desde hace varios dias se encontraba detenida en la Jefatura y la que acusaba á su padre de haber intentado cometer actos inmorales con ella.

Una apuesta bárbara—Ayer á la tarde tuvimos ocasion de presenciar un hecho bárbaro, que se realizó á vista y paciencia de los agentes policiales, que en vez de cumplir con sus deberes, lo festejaban y aplaudian.

Dos carreros, de los que se estacionan con sus vehículos en la calle Rincon entre Ciudadela y Florida, hicieron una apuesta de veinte pesos á que los caballos de uno de los vehículos subian el repecho de una callejuela [illegible] frente á la prision de las calles precedentes, llevando dentro del carro el peso de 80 arrobas.

Se cargó el carro con barricas de azúcar y se dió comienzo á subir el repecho á fuerza de golpes por la cabeza á los pobres animales.

El caballo de varas no pudo resistir más y cayó al suelo, y entonces un bruto enfurecido por haber perdido la apuesta empezó á darle golpes de una manera brutal con el mango del rebenque, hasta que un señor á quien no conocemos increpó á los agentes policiales que presenciaban el hecho, que cumplieran con su deber, pues de lo contrario daria cuenta á sus superiores.

En este momento se pudo evitar que continuara el martirologio de las pobres bestias, tal el furor del que, sin embargo de andar en dos pies, lo era talvez mas que ellas.

Mas movimiento—Segun nos dice uno de los empleados de la Direccion General de Aduanas, desde hace varios dias viene notándose mayor movimiento en el despacho.

Dicho empleado cree que en el entrante mes, el producto de aquella reparticion alcanzará á 700.000 $.

En libertad—Por disposicion de los Jueces de Paz de la 1.ª, 3.ª, 5.ª, 6.ª y 9.ª seccion recobraron hoy su libertad ocho individuos, dos mujeres y tres menores que se hallaban alojados en la Jefatura Política.

Partió—Esta mañana salió con destino á la Colonia la cañonera nacional *General Artigas*, que vá á concluir las reparaciones que le son necesarias.

En peligro—Al entrar esta mañana al puerto una balandra que venia de la rada exterior, la fuerte marea la hizo embicar en las piedras de la restinga del Rompeolas.

Enseguida acudieron en su auxilio varios vaporcitos, logrando hacerla zafar del sitio peligroso en que se hallaba.

Revista—El Inspector General de Armas, acompañado de dos ayudantes, pasó revista esta mañana á los cuarteles de las tropas de guarnicion en esta capital.

Fiesta—En la sociedad Tiro y Gimnasio Montevideano se efectuará esta noche una fiesta en la que tomarán parte los socios mas adiestrados en la esgrima.

A los asaltos á florete concurrirán tambien algunos de los cadetes del Colegio Militar y del Gimnasio Uruguayo.

Oficial inspector—Ha sido aprobada por el Ministerio de Gobierno la propuesta hecha por la Jefatura Política á favor del señor don Juan Manuel Saenz, para oficial inspector de la 1.ª seccion de policía.

Encausados—En el vapor inglés *Venus* llegaron hoy con procedencia de Soriano, bajo la custodia del capitan Aleman y tres soldados, dos procesados.

En Maldonado—Ayer fué visto en el puerto de Maldonado el vaporcito *Sol*, que va con destino á Rio Janeiro, y que debido á la fuerte marea tuvo que refugiarse en aquel puerto.

En viaje—Por telegramas recibidos hoy, se sabe que el vapor italiano *Duca di Galliera* salió el 14 del corriente de Santos para ésta.

Heridos—En un almacen sito en el Cerrito de la Victoria, se encontraban ayer tarde jugando á los naipes, dos vecinos de aquellos alrededores, cuando debido á una mala jugada, uno de ellos insultó á su adversario y sacando un cuchillo le infirió una puñalada en el costado izquierdo de la espalda emprendiendo enseguida la fuga.

Advertida la autoridad del hecho acudió al sitio del suceso, mandando el herido á su domicilio por disposicion del médico forense doctor Tagle, que le practicó la primer cura diagnosticando ser su estado de suma gravedad.

El heridor no habia sido aprehendido.

—En la calle Cañapirú entre Goes y Martin García se hallaban ayer jugando dos menores, cuando repentinamente se trabaron en pelea, arrojándole uno de ellos á su adversario una piedra, causándole una herida en la cabeza.

La autoridad intervino en el hecho, reluciendo á prision á ambos.

—En la calle Constituyente entre Charrúa y Asilo se trabaron anoche en pelea dos sujetos, que por cuestiones de interés se hallaban resentidos desde hace largo tiempo.

Uno de ellos hizo uso de una daga que llevaba en la cintura, infiriéndole á su adversario una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo de tres centímetros de profundidad.

La autoridad fué á tiempo advertida de lo ocurrido, reduciendo á prision al heridor y pasando al herido al Hospital de Caridad, despues de practicarle la primer cura el doctor Grolero.

—En un almacen sito en la seccion del Pantanoso se trabaron anoche en pelea, dos de los parroquianos.

Uno de ellos sacó un revólver con el que amenazó á su adversario, el que no le dió tiempo á martillarlo, pues tomando un banco se lo arrojó, causándole una herida en la cabeza.

Ambos fueron reducidos á prision.

Banco Comercial—En la asamblea general de accionistas del Banco Comercial, celebrada ayer, fué leido el siguiente informe:

Señores accionistas:

Vuestro Directorio tiene el honor de presentaros el Balance General del 64º semestre terminado en 30 de Setiembre próximo pasado.

Las utilidades líquidas del semestre, despues de abonados todos los gastos de Administracion, ascienden á $ 24,083.87, igual á 1 3/11 por ciento sobre el capital integrado, quedando pendiente y pasado al semestre entrante un saldo de intereses y descuentos no vencidos en 30 de Setiembre próximo pasado de $ 27,516.55.

Usando de la facultad que le confieren los arts. 19 y 25 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto distribuir un dividendo de tres por ciento por el semestre, y al efecto ha dispuesto distraer del fondo de reserva la suma de $ 23,731.13 que agrega á las utilidades netas, completará el reparto de que se acaba de hacer mencion.

En el último informe se os dió cuenta que el fondo de reserva arrojaba un saldo de $ 538,417.83, de cuya suma habrá que rebajar los $ 23,731.13 que se destinan ahora á completar el dividendo, quedando un saldo de $ 514,686.70 al principiar el semestre actual.

No se encuentran aun liquidadas las diversas cuentas que ocasionarán perjuicios al Banco, tanto en el semestre transcurrido como en el penúltimo y no siendo posible determinar por el momento el monto del quebranto, el Directorio no ha creido deber hacer al respecto rebaja alguna en esta ocasion, y se limita á recordaros lo que, sobre el particular se os comunicó en el último informe, que los perjuicios que pudieran ocurrir en la definitiva liquidacion de los valores en suspenso serán oportunamente imputados á la cuenta de fondo de reserva.

Entre tanto, el Directorio se complace en anticiparos que esos perjuicios, segun apreciacion que ha hecho de ellos, no representarán en ningun caso un quebranto mayor de 120.000 pesos, cifra que, teniendo en cuenta las importantes suspensiones de pagos ocurridas, una de ellas sin precedente en esta plaza por su magnitud, debe considerarse relativamente diminuta.

Los sucesos ocurridos en el semestre trascurrido que son del dominio público, y la influencia que han producido en los negocios de la plaza, no han permitido al Banco desarrollar sus operaciones usuales y le han impuesto una actitud de la mayor prudencia que explica el exiguo resultado obtenido.

Os será leido el Informe de la Comision de Cuentas que ha examinado el balance que se os presenta.

El Directorio tiene el honor de saludar á los señores accionistas con su mas distinguida consideracion.
—*A. Hoffmann*, Vice-Presidente.

Palabras de justicia—Hé aquí las que pronunció ayer el doctor Pena, al recibir sepultura el cadáver de un hombre en todos conceptos digno de estimacion:

Señores: No puedo permanecer en silencio en presencia de esta tumba, tan repentinamente abierta. Debo una palabra de justicia al compañero que se ausenta para siempre.

Ciudadanos como don Emilio Lapuente dejan al abandonar este mundo una suave corriente de afectos, vinculaciones y recuerdos que perpetúan su nombre no solo en el círculo íntimo de la amistad sinó tambien en el seno de la sociedad en que han vivido, militando siempre en las filas de los hombres buenos.

Estas existencias modestas y tranquilas que no han contribuido jamás á enconar las luchas de la vida sinó á apaciguarlas, aunque han sido partidarios decididos; estos caracteres amables y severos á la vez; sencillos, obsecuentes, abnegados y entusiastas cuando los solicita el patriotismo ó la comunidad de aspiraciones honestas, enérgicos y serenos cuando los mueve la voz del deber ó la conciencia,—son, señores, en el mundo moral y especialmente en la sociedad en que vivimos fuerzas poderosas de atraccion y de union, elementos fecundos que con las inspiraciones del sano criterio, con sus veredictos de buen sentido, con la rectitud invulnerable de sus propósitos y con la acrisolada honradez de sus procederes impulsan al adelanto general, colaboran con fé en las obras útiles y ayudan inmensamente en la fatigosa labor de cada dia.

Esas cualidades que caracterizaban á don Emilio Lapuente, granjeándole la estimacion general, fueron las que manifestó en alto grado en las relaciones de la vida civil, en las tareas municipales y en otros puestos públicos que le tocó desempeñar.

Porque poseia esas virtudes, que distinguen al varon bueno y prudente, le acompañan hoy y le seguirán en una modesta página de nuestra historia cívica las simpatías de sus amigos, de sus compañeros de causa y de sus conciudadanos de todos los partidos.

Hay algo que compensa estas pérdidas que la ley de la muerte impone: queda por mucho tiempo flotando en el ambiente de los pueblos la esencia saludable de estas virtudes sencillas, y reviven por la tradicion ó por el recuerdo la enseñanza y el ejemplo que nos legan estos hombres buenos para aumentar el patrimonio de la felicidad comun.

Bien merecida tiene esta manifestacion de simpatía y de respeto la memoria de don Emilio Lapuente.

Digno es de recibir la honrosa corona fúnebre que la posteridad deposita en la tumba humilde de los obreros del bien.

Ciudadano legal—Don José T. Calvet, español, ha obtenido carta de ciudadanía oriental.

Direccion General de Caminos—Esta oficina ha dirigido al Gobierno los siguientes informes:

Hasta este momento se han estudiado cinco grandes arterias que unen entre sí varios departamentos, y son los siguientes:

1.ª Del Arbolito á la ciudad de Paysandú, extension aproximada, cincuenta leguas.

2º De Paysandú á la ciudad del Salto, treinta leguas.

3.ª del Salto á San Eugenio (frontera del Brasil), en una extension de cincuenta leguas.

4.º De San José á la ciudad de la Colonia, distancia, veintitres leguas.

Ademas, en el departamento de la Capital se han relevado todos los caminos, calles y hasta en muchos puntos, la senda de paso.

En el departamento de Canelones se tiene ya unido el pueblo de Pando con la Capital, por dos caminos diferentes.

En estos momentos operan en Santa Lucía dos compañías, á las órdenes de don Cárlos Thode, y en San José están trabajando bajo la direccion de don Prudencio Montagne, otras dos compañías.

Estas últimas, dentro de breves dias terminarán el trabajo que se les ha encomendado, y empezarán los estudios de caminos que unen la ciudad de San José con la de Mercedes y Fray Bentos (Independencia).

Universidad—El Gobierno ha aprobado la eleccion del Dr. D. Ruperto Perez Martinez, realizada el 10 del corriente en la Universidad para el cargo de catedrático interino de primer año de filosofía.

Anfibios—En el paylebot nacional *Patriota* vino hoy una nueva remesa de cueros de lobo pertenecientes á la faena del corriente año, que por lo visto ha sido abundante.

Otro mensage—En las oficinas marítimas corre desde ayer el rumor, de que el gobierno piensa pasar un mensaje al Cuerpo Legislativo, por el que se propone la expropiacion de los faros á fin de fomentar la afluencia de los buques de ultramar que en su mayoría no tocan en este puerto por evitar el pago de los derechos tan crecidos, que no alcanza á veces el producto del flete de la carga que conducen para satisfacerlos.

Metálico—Llegado por el *Apolo*, procedente de Buenos Aires:

4600 pesos para L. B. Supervielli.

Llegado por el *Montevideo*, procedente del Uruguay y Buenos Aires:

1150 pesos para B. Massa y Ca; 1000 para E. Gorostiza; 864.20 para A. Echenz; 483.96 oro y 66.20 papel para C. Bechar; 1536,32 para E. Julio; 500 para Rovera hnos., 284.81 para A. Rodriguez, Puig y Compañía.

Nuevos capitanes—El primer Comisario del *Apolo*, señor Tomás Overen, ha sido nombrado capitan del *Minerva*.

El primer comisario del *Júpiter*, señor Manuel Viada, pasará al *Eolo* de capitan.

En apogeo—Apesar de las medidas adoptadas contra el curandero Tránsito Lopez, este sigue en su apogeo, y esta mañana hemos tenido ocasion de ver frente á su casa diez ó doce carruajes y mas de cien personas esperando que se dignara recibirlas y darles nuevas pruebas de su ciencia y facultades divinas.

Se asegura que entre los clientes, figuraba uno de los ministros de Estado.

Seguimos felicitando al H. Consejo de Higiene.

Comerciales—El Juez de Comercio de 2.º turno doctor Garzon, ha dispuesto presenten la respectiva informacion sumaria de vida y costumbres los señores Adolfo Castellanos y Rafael Arroyo, que han solicitado título de corredor público.

—Al mismo Juzgado se han presentado los señores Watine Bosut, solicitando matrícula de comerciante y don Guillermo Delgado, título de corredor y rematador público.

Propuesta—Se nos asegura que ha sido presentada al Ministro de Guerra y Marina una propuesta sobre la venta de una cantidad de fusiles que pertenecieron al ejército aleman, que ha cambiado últimamente de sistema de armamento.

Los fusiles en cuestion fueron propuestos al gobierno argentino, que no los aceptó.

Vienen con el correage y municiones correspondientes.

Nuevos vapores—Se trata de formar en esta capital una sociedad con el fin de construir dos vapores para destinarlos á la carrera de la Habana.

De Buenos Aires—En el vapor nacional *Montevideo*, llegó hoy con procedencia de Buenos Aires, el obispo Carcallo.

Fué recibido en el muelle por el presbítero doctor Soler y otras personas de nuestro clero.

Una anomalía—No sabemos los motivos que inducen á la Comandancia General de Marina, á tener anclado en el puerto el vapor nacional *General Flores*, que ha sido destinado para los salvamentos, gastándose con ese objeto una buena suma en su compostura.

Decimos esto, por cuanto ya hemos tenido ocasion de ver, que cada vez que se halla algun buque en peligro, como ha sucedido con el vapor inglés *Blenheim*, se mandan vaporcitos particulares y el *Flores* sigue impasible en su fondeadero.

Universidad de Montevideo—Seccion de estudios preparatorios. — Orden de los exámenes de 1890:

Noviembre 15, Matemáticas 1.er año; ídem 17, Historia Americana y Nacional; ídem 18, Cosmografía; ídem 19, Gimnástica; ídem 20, Gramática Castellana; ídem 21, Dibujo Lineal 1.º; ídem 22, Latin 1.º; ídem 24, Matemáticas 2.º; ídem 25, Física 2.º; ídem 26, Dibujo Lineal 2.º; ídem 27, Literatura; ídem 28, Geografía Física y Política; ídem 29, Mineralogía y Geología.

Diciembre 1.º, Latin 2.º; ídem 2, Historia Universal 1.º; ídem 3, Inglés; ídem 5, Francés 1.º; ídem 6, Química; ídem 9, Física 1.º; ídem 11, Zoología y Botánica; ídem 13, Historia Universal 2.º y Francés 2.º; ídem 15, Filosofía.

Facultad de derecho y ciencias sociales— Orden de los exámenes de 1890:

Noviembre 15, Derecho Civil 1er. año; ídem 17, Derecho Penal; ídem 20, Procedimientos Judiciales 2.º año; ídem 22, Derecho Constitucional; ídem 24, Procedimientos Judiciales 1er. año; ídem 26, Medicina Legal.

Diciembre 2, Derecho Comercial; ídem 4, Filosofía del Derecho; ídem 6, Derecho Civil 3er. año; ídem 9, Economía Política 2.º año; ídem 10, Economía Política 1er. año; ídem 12, Derecho Romano; ídem 12, Internacional Público; ídem 13, Internacional Privado; ídem 15, Derecho Civil 4.º año.

El "Francisco Vidiella"—Con cargamento completo partirá hoy para la Asuncion el vapor nacional *Francisco Vidiella*, al mando del capitan don Vicente Martinez.

La ocasion es propicia para probar una de las condiciones especiales de dicho buque, pues el rio Paraguay tiene actualmente 7 1/2 piés de profundidad en Angostura.

Hotel de Inmigrantes—Existencia de ayer, 72; enfermos, 6—Existencia total hoy, 72.

El laboratorio químico municipal—Esa oficina nos ha informado que en manera alguna procede de ella el apremio á los comerciantes é industriales incursos en multa, en virtud de expender artículos alimenticios adulterados.

No ponemos en duda ese aserto; pero sí insistimos en la realidad del hecho, pues la Comisaría de la 1.ª seccion dió el plazo de *dos horas* para optar entre el pago ó la prision.

Seria exceso de celo policial.

Noticias policiales—Las autoridades del departamento de Canelones, remitieron á la Jefatura Política á un individuo para ser pasado al Asilo de Mendigos.

—Las del Salto á dos procesados para ser puestos á disposicion del Juez del Crímen de primer turno doctor Ballestero.

Estos están acusados de un homicidio perpetrado hace poco tiempo en aquella localidad.

—El comisario de la 5.ª seccion á una menor que no tiene domicilio, ni familia en esta capital.

—El de la 1.ª á un menor por arrancar los sellos del Juzgado de Comercio que se habian colocado en las puertas del café "La Jerezana" cuyo propietario ha fugado de esta capital.

—El de la 2.ª á cinco individuos que en el lupanar sito en la calle Alzaibar núm. 95 promovieron escándalo en completo estado de ebriedad y luego se negaron á pagar el gasto que habian hecho.

—El de la 1.ª á un individuo que promovió otro escándalo en la casa de baile sita en la calle Santa Teresa núm. 89 y dió de golpes á otro sujeto sin mediar motivo alguno.

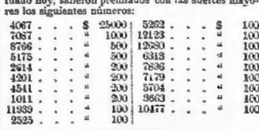
Al ser conducido á la comisaría opuso una tenaz resistencia á los agentes que lo capturaron.

Mas vale así—Las disidencias surgidas entre la Cámara de Comercio y la Comision de Corredores con motivo de la resolucion que tomó esta última sin consultar á la Cámara, sobre la cotizacion de oro á plazos, han sido salvadas mediante el retiro de las notas que se cambiaron en términos algo violentes.

Se ha resuelto tambien, para evitar la repiticion de incidentes de esta naturaleza, que los señores Adolfo Morales y Joaquin C. Márquez deslinden las atribuciones de la Cámara y la Comision.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

4067	$ 25000	5262	$ 100
7087	" 1000	12123	" 100
8766	" 500	12080	" 100
5175	" 500	6313	" 100
2614	" 200	7836	" 100
4201	" 200	7179	" 100
4541	" 200	5704	" 100
1011	" 200	3663	" 100
11939	" 100	10477	" 100
2525	" 100		
APROXIMACIONES			
4066	$ 625	4068	$ 625



La Bolsa—Extraordinariamente animado estuvo la Bolsa hoy.

El oro cerró á 120 habiéndose cotizado en el transcurso de la primera rueda hasta á 112½.

Las acciones del Banco Nacional obtuvieron 36 como precio mas elevado.

La suba de otros valores no guardó la misma proporcion.

Debese esta favorable reaccion á la seguridad de que mañana serán pasados á la Cámara los proyectos sobre finanzas del Gobierno.

Por lo que al Banco se refieren inspiran gran confianza aún cuando nadie los conoce á ciencia cierta.

Asuntos de la Compañía Nacional de Crédito—Asegúrase que el representante de Samuel B. Hale, de Buenos Aires, y segun parece segundo acreedor hipotecario de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre el tranvía Oriental, se ha presentado al Juzgado respectivo protestando contra la venta en almoneda de dicha línea, que se efectuó ayer.

Se funda en que no se han llenado las formalidades del caso, entre las que se cita el hecho de no haberse depositado en el Juzgado con la debida anticipacion, los títulos de propiedad del tranvía.

—Probablemente hoy terminarán los contadores de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, el informe sobre el estado de dicha institucion.

Como lo prometió don Eduardo Casey á la Comision de accionistas que se le acercó hace dias, ese informe se publicará inmediatamente y será objeto de detenido estudio por parte de los accionistas en la próxima asamblea á que se ha convocado.

Carga y descarga—El Gobierno argentino ha dictado dos disposiciones que atañen á la navegacion y el comercio, de las cuales transcribimos en seguida lo que mas puede interesarnos en las frecuentes relaciones de negocios con la vecina República:

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1890.—Considerando: Que segun informes recogidos por este Ministerio, hay conveniencia en disminuir la tarifa establecida por decreto de 18 de Abril del presente año, para el servicio de los pescantes hidráulicos en el puerto de la capital, y modificar la forma de su cobro.

Que, habiéndose producido diversas inteligencias y cuestiones, sobre la interpretacion que debe darse á las designaciones "Puerto de Buenos Aires" y "Puerto de la Capital", empleadas en los conocimientos de entrada de los buques, conviene definir claramente, lo que debe entenderse por tales designaciones, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Por las denominaciones "Puerto de Buenos Aires" ó "Puerto de la Capital" se entenderá: los diques y dársena construidos en la ribera de esta ciudad, el Riachuelo y los fondeaderos exteriores en el Rio de la Plata. En cualquiera de estas localidades donde los buques se amarren ó fondeen, pagarán como derecho de puerto los dos centavos diarios por tonelada de registro fijados por el decreto de 24 de Mayo del corriente año.

Art. 2.º Desde el 15 de Octubre corriente el impuesto por servicio de pescantes hidráulicos en el puerto de la capital se abonará á razon de cincuenta centavos por tonelada; este impuesto será satisfecho por el consignatario de la carga, y cuando ésta fuera "á la órden" por el respectivo despachante.

El cobro se hará por la aduana, de acuerdo con el tonelage que conste de los respectivos conocimientos que los introductores están obligados á presentar á la aduana á la llegada del buque.

No se cobrará servicio de pescantes por el embarque de productos nacionales.

Art. 3.º Todo el que altere el tonelaje de un conocimiento ó establezca pesos ó medidas menores que lo real, pagará una multa de cincuenta centavos por tonelada.

—Buenos Aires, Octubre 14 de 1890.—Estando resuelto por decreto de 2 de Setiembre del presente año que todos los buques que lleguen á este puerto verifiquen sus operaciones de carga y descarga en el puerto de la capital y siendo urgente dictar las reglas que deben observarse para tales operaciones en razon de no ser aplicables en algunos casos las que prescriben las ordenanzas de aduana vigentes, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Los buques mercantes á vapor ó á vela que entren á los diques del puerto serán considerados en la misma categoría y clase, para la aplicacion de este reglamento.

Art. 2.º El capitan ó comisario presentará á la alcaldía á su entrada á los buques una planilla expresando:

1.º El cubo aproximado de mercaderías con especificacion de envases, de todos los bultos que forman su cargamento.

2.º Los artículos inflamables que conduzcan.

3.º Las mercaderías que no deben entrar á los depósitos de aduana, como carbon, sal, etc.

4.º Los materiales para ferrocarriles expresando la línea para que se destinan.

5.º Las grandes máquinas cuyo peso exceda de 10 toneladas.

Al frente de cada uno de estos incisos pondrá el capitan ó comisario un número demostrativo del órden en que deben ser descargados, ó una nota expresando que la carga viene mezclada.

Art. 3.º El capitan ó patron de cada buque que entre á los diques presentará á la alcaidía de la seccion de los depósitos en que se amarre, su manifiesto general en dos ejemplares, uno de ellos visado por el capitan y cargador ó el agente del buque, si se trata de vapores, quedando con esto formulada su entrada y expedito para dar principio á su descarga.

Art. 4.º En los manifiestos generales se expresará como es de práctica el número de bultos, las marcas, números, envase, género de la mercadería y consignatarios de éstas y ademas la clase, calidad y cantidad cuando ellas proceden de las naciones limítrofes: Comprenderáse tambien en el manifiesto las encomiendas, muestras y pacotillas.

Concierto familiar—El 20 del corriente se efectuará en el Conservatorio Musical *La Lira*, un concierto familiar vocal é instrumental.

Estudios médicos—*La Nacion*, de Buenos Aires, contiene una interesante carta que el doctor Federico Texo (argentino) ha dirigido desde Berlin á su distinguido colega y compatriota el doctor Leopoldo Montes de Oca, haciéndole una reseña exacta y minuciosa de la sesion inaugural del congreso médico de Berlin.

El doctor Texo, que se hallaba presente á la sesion y que ha seguido minuciosamente de cerca todos los trabajos del congreso, trata en su carta temas muy interesantes, como son las reseñas de los discursos de Virchow, Lister, Koch y otros, refiriendo, ademas, curiosos datos fisionómicos sobre dichas notabilidades médicas.

—A nuestro país tócale esta honrosa nota:

"El ministro oriental Dr. Susviela Guarch tomó la palabra en español, en nombre de Sud América. Tuvo momentos felices y supo arrancar buenos aplausos. Es indudablemente entre los representantes sudamericanos el que mejor figura ha hecho. Es mi colega un infatigable trabajador residente en Berlin desde hace diez años, que representa á su país con honor."

—Respecto á Koch y sus trabajos se espresa así la mencionada carta:

"Roberto Koch es hoy dia una personalidad universal; su nombre está estrechamente unido al de Pasteur; éste ha sido el autor del sistema, la chispa del genio; aquel el cultivador del fuego comunicado por la chispa, cuya llama vivificada por él, ha llegado á alumbrar todos los laboratorios del mundo. El uno representa la espontaneidad de la raza latina; el otro la laboriosidad y observacion de la raza germánica; el uno es el complemento del otro, los dos se engrandecen aproximándose.

Algunos de los trabajos de Pasteur son susceptibles de objeciones; los de Koch, cuando él los lanza á la publicidad, son inconmovibles, invulnerables; todas las objeciones están previstas, todo el trabajo ha sido controlado una y mil veces. De ahí el respeto que se le tiene; cuando él lo ha dicho, basta; no se equivoca nunca, es como artículo de fé.

Empezó por recordar que hace apenas quince años, la bacteriología era casi un mito; despues, descubrimientos sucesivos, el uso de los colores de anilina, y las culturas, pusieron en evidencia la existencia de estos micro-organismos y sus relaciones con las enfermedades. Como algunas de las enfermedades propiamente infecciosas cuyas causas no son conocidas, son debidas al grupo de las bacterias, se creyó que con todas sucederia lo mismo; esta suposicion no ha sido confirmada.

Los resultados obtenidos por la observacion, han permitido clasificar estos micro-organismos en un tipo dado, tipo que conservan á pesar de sus variadas modificaciones.

Respecto al baccilo del tifus, dice que las comunicaciones que sostienen haberlo encontrado en el suelo y en las aguas corrientes, deben tenerse por dudosas. Lo mismo respecto al baccilo de la difteria.

Recomienda Koch mucho cuidado en las observaciones bacteriológicas, pues no todos los baccilos son como los de la tuberculosis y el cólera, que presenta caractéres tan seguros que permiten reconocerlos aún en las condiciones mas difíciles.

Así cita el ejemplo de lo sucedido á él estudiando despues de varios años las relaciones de la tuberculosis de las gallinas con la del hombre, estuvo por llegar á conclusiones erróneas que lo inclinaban á considerar á éste como el del tifus. Pero la casualidad quiso que un dia le llegaran gallinas vivas, enfermas de tuberculosis; aprovechando esta oportunidad hizo culturas directas de los órganos, y cuál no fué su sorpresa al ver que el baccilo presentaba los mismos caractéres que el baccilo de la tuberculosis antes mencionado. Llegó gracias á esto á concluir: que existe un baccilo propio productor de la tuberculosis de las gallinas, que presentan mucha analogía con la del hombre.

Sigue extendiéndose largamente en esta órden de ideas, y al referirse á las enfermedades como el tifus exantemático, el sarampion, la viruela, que por su marcha, contagio, etc., debieran entrar en el grupo bacteriológico, dice que hasta ahora ningun estudio serio ha permitido dar con la causa de la enfermedad. Lo mismo ha sucedido con la influenza, la rabia, la tos convulsa y la fiebre amarilla.

Muchas veces se pregunta: ¿qué es lo que la bacteriología tiene de útil? Yo recuerdo con este motivo que al leer la parte bacteriológica de mi tésis, mi distinguido profesor Dr. Peralta me hizo la misma observacion. Koch se encarga de contestar.

Ante todo, dice, no deberia hacerse tal pregunta, pues la investigacion para perseguir su objeto sin preocuparse de la utilidad inmediata de su trabajo.

No son tan efímeros, como se suponen, los resultados adquiridos hasta hoy por la bacteriología. Estos resultados se muestran por ejemplo en el terreno de la desinfeccion: antes se ha gastado en ella ingentes sumas, sin tener seguridad de un buen resultado; hoy se cuenta con medios seguros para apreciar el valor de las diferentes clases de desinfectantes.

A la bacteriología se debe tambien el conocimiento de las propiedades de filtracion del subsuelo respecto de las aguas potables; de ahí las mejores reglas para la construccion de los pozos.

A ella se debe tambien el reconocimiento de muchas sustancias alimenticias, entre otras principalmente la leche, alimento como todos saben tan importante en la alimentacion del niño. Se debe al estudio del aire en espacios limitados, establecimientos públicos, escuelas, talleres, etc.; y el diagnóstico seguro del cólera, y en muchos casos de la tisis tuberculosa: en el primero para la profilaxia, en el segundo para su tratamiento oportuno.

Se debe finalmente á la inoculacion preventiva contra la pústula maligna la erisipela de los cerdos y la rabia; siendo de notarse que aunque esta última no es una enfermedad de órden bacteriológico ha sido sin embargo descubierta la inoculacion preventiva en el terreno de la bacteriología.

Cree, en fin, que la bacteriología será de gran importancia para la patología: esto naturalmente será más difícil de obtenerse para las enfermedades de marcha rápida, pero no así para las lentas, que como la tuberculosis y otras, presentan mayores recursos terapéuticos.

Si se anuncia desde hace mucho tiempo por algunos como Jaccoud, Billroth, Peter y otros la curacion de la tuberculosis, no se encuentra él aislado al pensar que ella puede curarse. Hoy más que nunca se aferra á esa idea, y cree que ello es casi un hecho. Si antes no se han obtenido resultados, es por haber empezado primero á buscar la comprobacion en el hombre en vez de hacerlo en los animales; de ahí que los tratamientos por las inhalaciones de aire caliente, ácido fluorhídrico, etc., etc., no hayan dado resultados ni inspiren ninguna fé.

Aquí viene la parte más importante del discurso de este infatigable trabajador.

Desde hace siete años viene estudiando en los animales un método de tratamiento contra la tuberculosis.

Ha resultado de sus experiencias, que no pocas sustancias pueden detener el desarrollo del baccilo, como por ejemplo: muchos aceites etéreos y aromáticos, los colores de anilina, los vapores mercuriales y algunas sales de oro. Entre estas últimas el bicianuro en solucion á dos millonésimos (1/2.000.000) suspende el desarrollo del baccilo. Todas estas sustancias dan resultado en los experimentos, in vitro, pero en el animal han sido ineficaces.

Con una persistencia digna del mayor encomio, con aquella intuicion, como la que á Colon hizo descubrir un nuevo mundo, así tambien Koch ha persistido en su idea. Desde hace un año se encuentra en buen camino y ha conseguido encontrar sustancias que *detienen el desarrollo del baccilo en el cuerpo del animal.*

Cuando se somete á la accion de ciertas sustancias (que Koch no nombra) los chanchitos de la India (que como sabemos son tan susceptibles á tener la tuberculosis) la inoculacion con el virus tuberculoso mas intenso, no da resultado positivo. La aun mas allá; dice que en chanchitos de la India enfermos ya en un grado avanzado, tratados por las mismas sustancias, se detiene por completo la marcha de la enfermedad; y termina diciendo que no sacará conclusiones para el hombre hasta no estar seguro por la experimentacion.

¡Qué grandes esperanzas encierra la última parte de esta comunicacion! ¡Qué esperanza inconmensurable infundirá en los que están enfermos y en los que están condenados á serlo mas pronto ó mas tarde! Ya puede V. figurarse con qué sorpresa fué recibida una nueva que todos estaban lejos de suponer, pues es sabido que al laboratorio particular de Koch no entra nadie sino con raras excepciones.

Se nos deja entrever nada menos que la profilaxia

La Hermana de Caridad

comer... El último dia se hicieron fogatas con los barriles.

—¿Y no le han entrado á usted ganas de casarse?

—¿Yo? ¡Cuando me entren á mí esas ganas!...

—Usted se casará... eso es de su estado... ¡Debe ser tan bueno, cuando se ha pasado todo el dia viendo cosas desagradables, gentes que sufren, todo lo que los médicos ven, encontrar, al volver, algo que quite todo eso de la cabeza... un interior... una mujer al rincon del fuego, que espera!... Debe usted tener necesidad de todas esas dichas en su casa, cuando vuelva usted de visitar... ¡Y los niños!... ¡Qué bien le sentarán á usted... niños que hacen mucho ruido y á quienes enseñar á que recen por las noches por los enfermos!...

XXIV

Sor Filomena faltó de repente una mañana. Estuvo ausente algunos dias de la sala de Santa Teresa, y no pareció por ella. Desde hacia un mes se la oia quejarse de insoportables dolores de cabeza. Cuando volvió, estaba pálida como una mujer á quien acabasen de sangrar; entró de nuevo en su servicio con igual ardor, siempre activa y viva, y pareció recobrar la plenitud y la regularidad de su salud.

XXV

En víspera de año Nuevo, Sor Filomena tomando con el interno el tono semi-jovial, semiserio de una hermana mayor que predica moral á un hermano de veinte años, le decia:

—Ayer iba usted muy guapo... cuando salió á las cinco... y muy de prisa...

—Comía en la fonda.

—Tenia usted una cara esta mañana... ¿Está usted malo?

—No, por cierto... sino que vine tarde.

—Apuesto á que ha pasado usted la noche fuera.

—La noche... diré á usted...

—Estoy convencida de que es el señor Malivoire el que le arrastra...

—¿Malivoire?... ¡Pobre muchacho!

—Pero ¿qué es lo que puede usted hacer así toda una noche?... Dios mio, cuando se puede dormir... es tan bueno eso... Cada noche que pasa necesito renovar mi sacrificio. Si no hubiera campana para despertarme, dormiría todo el dia... Este habria sido mi pecado, la pereza, si yo hubiera sido dueña de mí misma... ¿Tan divertido es, pues, bailar?

—¡Si no he estado de baile!

—Entonces ya sé qué es lo que ha hecho usted... Se ha estado usted fumando en una pieza donde todos fumaban... Esto hace daño... y despues ha jugado usted á las cartas, ¿no es verdad?... y dinero, estoy segura... ¡Qué cosa tan fea! En vez de acostarse temprano... No me rio... Su madre le diria lo mismo.

—¿Qué es esto? dijo Barnier, á quien disgustaba la conversacion, dando con el pié á un paquete que estaba en el suelo, debajo de la mesa de la Hermana.

—¿Quiere usted hacer el favor de no pegar puntapiés?... Va usted á romper...—y se detuvo—¡mis aguinaldos!... Usted quisiera saber lo que es ¿no es verdad?..... Pero está muy bien envuelto y no verá usted nada... Bueno, no quiero desesperar á usted... Cuando yo era pequeñita, me llevaron al Niño Jesus un dia de Año Nuevo á ver una chiquilla. ¿Sabe usted lo que habia sobre todas las camitas de niñas? Siempre me acuerdo... Habia juguetes y bombones que no hacen daño, bombones de goma... Nos dijeron que era una princesa la que habia enviado todo aquello... ¡Qué cosa tan hermosa! ¡Aquellos niñitos enfermos, tan pálidos, qué felices eran! ¡Si los hubiera usted visto jugar en sus camas! Pues bien: como no hacen nada aquí por mis enfermas este dia, todos los niños que vengan mañana á ver á alguna, tendrán un juguete y un cucurucho de bombones por ser dia de Año Nuevo. Y ya verá usted cómo esto da aún más gusto á las madres que á los niños.

XXVI

—Éramos cuatro... yo, Dubestrand, Noël y su amiga... Es muy linda la amiga de Noël... decia Malivoire (encendiendo su bujía en el mechero de gas de la sala de guardia) á Barnier, que velaba, sentado con la frente entre las manos y los ojos en un libro de medicina.

—Aquello era divertido... el cocinero se habia portado... ¿sabes? aquel que tuvimos aquí al cuidado de Noël... nos subió unos vinos... ¡qué vinos! parecian jugo de ciruelas pasas.

Y Malivoire se sentó sobre la mesa, con su vela encendida en la mano.

—Sí, repitió, es muy guapa la amiga de Noël...

—¿A mí qué me importa? dijo Barnier.

—¿Quieres que te cuente lo que nos dieron de comer? Figúrate que llegamos... no habia sitio desocupado... Nos pusieron la comida en el cuarto de la mujer del fondista... Allí, en el fondo de la cama, estaba su corona de desposada bajo cristal... Aquella corona nos fastidiaba; parecia que nos estaba mirando... Por fin la hicimos ensalada...; por cierto que no estaba buena. ¡Ah! Allí vimos tambien á Emma... Me ha preguntado por tí... Y, hablando de Emma: ¿sábes, Barnier, que es admirable...?

—¿El qué?

—Que nunca se te haya conocido ninguna amante... verdadera amante...; llama esto, como tú quieras, una costumbre, si quieres... Nunca se te ha visto conservar mas de doce horas una amistad femenina.

—¿No te parecen bastantes doce horas? ¡Hombre!

Y Barnier, jugando con su silla y sentándose en ella á caballo, repuso, alargando la mano hacia una pipa olvidada sobre la mesa:

—Malivoire, me disgustas..... Tienes ideas falsas respecto de las amantes..... ¿Sabes tú cómo nuestros antecesores entendian la cuestion?..... Mejor que tú. Cuando habian trabajado todo un mes, haciéndose llevar la comida al anfiteatro para no perder tiempo, pero trabajando noche y dia, lo que se llama trabajar, hasta tener parásitos en las botas, sin notarlo...; entonces, para sacudirse, bajaban á Paris como lobos, caian en cualquier sitio donde encontraban Baco, comida y Vénus.... Y aquel baile duraba treinta y seis horas. Una boda de marinos. Era la vieja escuela, la escuela de Bichat y otros, de señores bien formados, de hombres templados, que bebian agua de Seltz.... Y aquella escuela es la buena, querido.

—Pues bien; yo, yo te sostengo.... voy á decirte una cosa estúpida, exacta; yo te sostengo que no hay hombres que tengan mas necesidad que nosotros de poner en el amor otra cosa de la que tú dices... otra cosa que.... que el apetito. Sí: esto parece una paradoja, si tu quieres; pero para nosotros, la mujer no debe ser eso.... Lo que hay á su alrededor, los adornos, eso es lo que necesitamos.... El traje.... las ilusiones, todas las liadas soñadas.... en fin... todo lo que no es el cuerpo del amor...... todo eso es lo que tiene probabilidades de atraparnos...... porque en nuestro estado—muy material ¡qué diablo! y nada poético—existe un gran fondo de ensueños que colocar.

—¡Calla, Malivoire! Estás platónico esta noche como un borracho.....

—¿Yo? de ningun modo... Solamente te digo....

—¡Me dices cosas estúpidas! contestó Barnier con impaciencia.

Y animándose repuso:

—Si tú me dijeras que despues de lo que vemos tenemos necesidad de amar un cuerpo jóven y enteramente fresco, una criatura en que la vida salte, la salud irradie de los piés á la cabeza; un cuerpo ante el cuál la mirada de los ojos olvide la enfermedad, la vejez, las debilidades; una mujer que sea un reto á la muerte, una carne que dé ganas de morder, como en fruta sazonada, una piel que brote la sangre al pincharla con un alfiler...

Barnier se detuvo. Miró un momento vagamente sobre la mesa las botellas vacias, los platos, las jícaras de porcelana basta, los platillos llenos de puntas de cigarrillos y de cerillas, los cuchillos tirados sobre las servilletas, el plato de azúcar molida, las pipas de barro culotadas esparcidas aquí y allá; despues, levantando la vista hasta Malivoire, dijo:

—¿Tú crees que yo no amo? Tú crees que yo no he amado nunca, ¿no es verdad?

En aquel instante se abrió la puerta vidriera de la sala de guardia. Entró un hombre de larga perilla, cuya blusa le ajustaba á la cintura con un cinturon. Su figura impasible, cínica y descolorida era la de todos los enfermeros. Traia las manos en los bolsillos del pantalon, y dijo á Barnier, balanceándose:

—El número 9 de la sala de San Pablo... ¿sabe usted? á quien esta mañana auscultó... dice que se ahoga... y eso le incomoda mucho.

XXVII

—¡Esto es horroroso! decia una noche sor Filomena á Barnier: no puedo verme libre de estas picaras jaquecas.... Hoy tengo una.... Casi no veo. ¿No tiene usted nada contra las jaquecas?

—Poca cosa.... nada.... Quizás sí.... Voy á indicar á usted un remedio que me da bastante resultado....; puede ser que á usted tambien le sirva.

Barnier se hizo traer por una enfermera una taza de café puro, y tomando un frasco de láudano, dijo:

—Quince gotas de láudano en una taza de café puro; este es mi remedio......

—¡Quince gotas! dijo la Hermana asustada.

—Yo tomaria cuarenta....; pero, en fin, no pondré á usted mas que diez. Y dejando caer una á una las diez gotas del frasco, dijo:—Estos son contrarios que, al combatirse, hacen.... Diré á usted en reserva que yo no sé lo que hacen; pero lo que sí es seguro es que se llevan una neuralgia como con la mano. Estará usted algun mas tiempo dormida, y eso es todo... Ahora beba usted y ya me dirá....

Despues de tomar un sorbo, la Hermana se detuvo y dijo alegremente:

—¿Espero que vendrá usted mañana por la mañana á saber si estoy envenenada?

—¿Mañana? ¡Imposible! Me escapo dos dias al campo, á casa de un amigo. Me ha escrito que habia en su casa patos silvestres.... Ya vé que no me inquieto gran cosa por usted.

XXVIII

La fatiga del dia hacia que sor Filomena, al llegar la noche y con esta la hora del descanso, se encontrara como aniquilada, obligándola á luchar y defenderse contra el sueño para acabar sus oraciones.

En aquella, la laxitud y el insomnio la tuvieron despierta en una especie de fiebre. Pasó horas enteras moviéndose bajo las mantas que la ahogaban, buscando á cada momento, en aquella cama que la abrasaba, sitios frescos para extender sus miembros, para poner su cara. Su sueño se interrumpía con frecuencia por esas sacudidas bruscas que causan en el cuerpo momentáneo sobresalto, algo semejante á la impresion de una caida. Y sor Filomena luchaba contra esas pesadillas que son el extraño tormento de las mujeres que viven en la castidad del claustro.

Hallábase en espacios donde todo era luz sin que nada á sus ojos apareciese de otro modo que como en esos dibujos de cristal tallado donde varias bujías unen sus rayos. Aquella luz se parecia á resplandores que rodaran por entre nubes; á un resplandor de estío visto por entre un enjambre de angelitos. Abríanse delante de ella extensiones en que parecia que no habia ni hombres, ni mujeres, ni animales; y sin embargo, aquello no estaba ni triste, ni vacío, ni desierto. La vida estaba allí por todas partes, como lo está en un rayo de sol, deslumbrante ó invisible. Lo que oía era el silencio de medio dia, de un dia hermoso, el ruido del viento que se calla de pronto, el silencio de la hierba que duerme, de la tierra que descansa, de los pájaros que vuelan sin cantar; melodía que no era más que un murmullo y un soplo. Lo que allí se respiraba, era la brisa que sacude una caña, algo semejante al polvo húmedo que se escapa de un saltador de agua. Toda clase de sensaciones confusas y dulces se sucedian; de claridad y de armonías veladas, espejismos y ecos que se balanceaban en una neblina blanda: el sueño aéreo de los sentidos dormidos... En medio de aquella vision, sentia en su cuello como un rozamiento que tocaba, como una mosca que se posa y revolotea sobre la cara de una persona soñolienta. Queria en su sueño, apartar con la mano ese roce que, siempre corriendo y cambiando de sitio, volvia de nuevo con importuna insistencia; pero pronto su mano lenta se hacia mas perezosa para apartar el roce obstinado, casi suave, que á la larga se convertia en irritante. Y no era una mosca la que se posaba en su cuello; le parecia como si dos alas de mariposa se pasearan en carrera vertiginosa sobre su abrasada piel. Llegó un instante en que aquel roce tembloroso se convertia en caricia. Las dos alas rozaban y no volaban; eran dos lábios que no tenian ni cuerpo, ni cara; dos labios, solos y libres en el espacio: no eran mas que una boca y un beso, que empezaba por ser caricia embriagadora; beso doloroso, al final, como cruenta mordedura...

XXIX

Son las ocho y media. La mañana sale perezosamente de una larga noche de Febrero, y la primera claridad de hermoso dia de invierno se esparce por la sala de Santa Teresa. En las ventanas, los cristales viejos verdean ante la blancura del cielo.

En medio de la sala, una veintena de jóvenes, internos y de esos estudiantes de segundo año con un cuaderno debajo del brazo, llamados *bebéises*, se hallan reunidos cerca de una chimenea. Forman círculo alrededor del jefe de guardia, un anciano de rostro pálido, de cabellos blancos, que le caen por detrás de las orejas, cuyas negras cejas se mueven sin cesar por encima de dos ojillos, todavía llenos de juventud, profundos, inteligentes, bondadosos. El anciano, de corbata blanca, frac negro, con el boton de oficial de la Legion de Honor en el ojal, lleva gran delantal blanco, que le sube hasta lo alto del pecho. Cubre su cabeza un gorro de terciopelo granate, que deja al descubierto de su ancha frente. Hállase tranquilo, sonriente; mira á su alrededor á los jóvenes, pasando distraidamente su mano por delante del tubo de la chimenea, y parece divertirse interiormente con alguna broma que sube hasta sus delgados labios. Entre los jóvenes que le rodean, algunos han sujetado al primer boton del gaban la punta de un gran delantal blanco; otros llevan en el ojal corazones de paño con alfileres; todos cuchichean alegremente, pero en voz baja; la risa respeta el lugar y al maestro.

Sin embargo, los jóvenes se saludan al oido, y se oye de cuando en cuando salir del monton un nombre de una mujer, un recuerdo ó una noticia del baile de la víspera. Grupos destacados del principal están con los enfermos. Dos de los externos más jóvenes, persiguiéndose, se detienen en la cama de una paciente, que, dobladas sus piernas, toca con las rodillas su barba, y apoyando los jóvenes sus codos á los piés de la cama, luchan, jugando como perrillos, para ver cuál de los dos vence al otro el pulso.

Sobre la larga mesa, colocada entre las dos chimeneas, se ven enrolladas y en monton vendas de lienzo; un poco más lejos, pirámide de esponjas pequeñas al lado de un paquete de hilas blancas como la nieve. Un pequeño pupitre tiene sus cajones de madera blanca llenos de tarros de ungüentos amarillos, de donde salen los mangos de las espátulas. La llama larga de una lamparilla de espíritu de vino derrama sus azulados rayos en vasijas de cobre. A los extremos de la mesa, sobre fuentes de estaño, la fuente de lavar y la fuente de la tisana, plateadas luces que se deslizan, largas y rectas, en reflejos mates y esfumados. Un interno, inclinado sobre la mesa, hojea el registro, que lleva impreso á la cabeza de sus columnas: *Tisana; remedios externos é internos; sopas: de arroz ó de fideos; de substancia, de leche; sopas de pan: grasas, magras; alimentos sólidos: 1, 2, 3, 4; bebidas alimenticias: vino, leche.* Junto á la mesa, una enfermera rechoncha y corta de piernas frota con un paño un tarro de caño para agua, tarro que reluce entre sus manos gordas, y guiña sus ojillos de dogo, ribeteados de encarnado, uno de ellos torcido y mas pequeño que el otro.

La sala, aireada, no huele ya; solo se siente en ella cierto calor húmedo: el temple de la habitacion donde hay un baño.

En aquella pálida claridad, transparente y fria, cada cama dibuja rectamente su blanco cuadrado, su corona de percal iluminada, su manta de lana ó su edredon verde. Rayos que parecen sentados á los piés de la cama, ó que suben hasta las sábanas, saltan á las mangas de la camisa de la enferma que se incorpora. Las tablillas colocadas sobre las camas se perfilan hasta el extremo de la sala, blancas cuando la cama está ocupada, negras cuando la cama está vacía. En la luz azulada, en el fondo de las camas, á la cabecera de las enfermas, se ven las palomillas en que se colocan los tarros de dulce, los frascos, naranjas, á veces un libro. Entre las cortinas abiertas, juegan ó caen como el hilo de una plomada los palitos colgados de las varillas con que se ayudan las enfermas para levantarse.

Entre las mujeres acostadas, algunas están como hundidas en las sábanas. Un punto de la mejilla, algo de la frente, una forma redonda y recogida, un cuerpo como doblado sobre sí mismo, un cuerpo en monton, eso es todo lo que se ve de ellas sobre el colchon y debajo de las mantas. Otras permanecen inmóviles sobre la espalda, las piernas levantadas, las rodillas en alto, alzando la manta en ángulo recto. Muchas, con la cabeza sobre la almohada, se cogen con la mano izquierda la muñeca de la mano derecha, atentas y la vista distraida, en la postura de una persona que se toma el pulso. En las camas próximas á la entrada hay movimiento; una especie de tocados, un resto de coquetería, reanima las fuerzas de las manos enfermas. Manos flacas, de venas azuladas, abrochan, medio temblorosas, un paño de camisa, ó despegan los pliegues de una camisola. Una descuelga una cofia bordada, sujeta con alfileres en la parte de adentro de las cortinas de su cama; otra se alisa el pelo.

Todas están pálidas, con esa palidez que el blanco de lejía de las almohadas, de las sábanas, de las cortinas, hace casi terrosa en aquellas caras. Y así acostadas y aguardando, tan pálidas, sobre aquella ropa tan blanca, los ojos agrandados por la fiebre, aquellas mujeres del trabajo y de la miseria no parecen del pueblo; cada una lleva en su rostro y en su aire esa distincion singular de su sexo, que la enfermedad parece devolver á la mujer pobre, como si hubiera en el fondo de toda mujer, mujer de mundo ó jornalera, gracia igual para el sufrimiento.

En las tablillas de los carteles de cada cama, los alumnos han ido colocando sus sombreros; en los piés de los lechos se han colgado las sillas del revés, con las patas al aire, á fin de dejar al cirujano paso para acercarse á los enfermos.

De pié, apoyada en una ventana, la cara contra la luz iluminosa dentro de la clara sombra que proyecta su velo blanco, sor Filomena hace media.

—Vamos, señores, dijo el jefe de guardia; y andando por la sala, va á la primera cama á la izquierda de la entrada. Anda derecho, adelantando las piernas sin doblarlas, con paso lento y arrastrando los piés sobre el piso. La enfermera le sigue, llevando en una mano una tohalla, y en la otra una jofaina de estaño, que apoya en la cadera.

Cada cama en que se detiene el cirujano, es al punto rodeada por los internos, los cuales ocultan á la

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

CORREOS

Diligencia de Canelones á San Ramon

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL 351-CALLE SARANDI-351

Enrique Perez

Banco Comercial

HIPOLITO GARCIA CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Cochería de Vicente Urta

Cursos de noche

Campo en venta

Casa ó casa-quinta

Consultorio Odontológico

A los señores médicos

Al comercio y al público

Antonio Carvalho Lerena

Al comercio

Al público y al comercio

A propietarios

A los constructores

Ana Grasse de Pons

Arreos de coches

Lecciones particulares

Abel J. Perez

Serra (F. A.)

Cárlos M. de Pena

Casa-quinta

Peinados Belloc

Pedicuro

Papel del Banco Nacional

Rectificacion

Se alquila

Santiago Lartan

Sociedad de Lavado y Planchado

Disolucion de sociedad

Dr. J. L. Héguy

Dr. De Leon

Dr. E. Figari

Dr. Andrés Crovetto

Dr. J. Cárlos Orsini

Establecimientos

Eduardo Acevedo

Florentino Ruiz

Fernando Urioste

Farmacia

Francisco Veira

Jardin y quintita

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

José María Canto

José Pazos

J. O'Donoghue

Julio Bastos

La Balear

Martin C. Martinez

V. P. Berra

Empresa de limpieza DE LETRINAS CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

La American Champion

Hotel de Inmigrantes

Agency Company of Uruguay Limited

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Ferrocarril Central del Uruguay

Crédito Real Uruguayo

A los enfermos

Queriendo curaros pronto y radicalmente de vuestra enfermedad pulmonar, bronquitis, asma, ronquera ó de cualquiera tos, tomad el remedio garantido, el

PECTORAL DE CAMBARÁ

que se vende en las principales droguerías de la capital. Exíjase la firma del autor: *J. Alvarez de Souza Soares.*

Precio: frasco, 1$00.

Agentes y depositarios en toda la República: *Demarchi, Parodi y C.ª*, Cerrito, 267, 269 y 271.

1844-pm.

Compañía Anónima

La Edificadora de Montevideo

Se previene á los señores accionistas que habiendo vencido el plazo para el pago de la 5.ª cuota el 4 del corriente, esta Compañía hará efectivo lo que prescriben los artículos 8 y 9 de los Estatutos reformados.

Montevideo, Octubre 6 de 1890.

3427-nv.6 *El Gerente.*

Banco Italo-Oriental

Balance al 30 de Setiembre de 1890

ACTIVO

Accionistas série A — Saldo de cuotas	$	2:403.570 00
Acciones série B, á emitir	"	4:000.000 00
Caja Existencia en efectivo	"	92.565 80
Depósitos	"	2:795.265 99
Varios deudores	"	1:715.420 80
	$	11:006.822 59

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	96.910 00
Depositantes de valores	"	2:795.265 99
Caja de Ahorros	"	9.406 91
Varios acreedores	"	165.239 69
	$	11:006.822 59

Montevideo, Octubre 2 de 1890.

D. A. Vignola, gerente—*José A. Martinelli*, presidente—*G. G. Canepa*, contador.—V.º B.º, *Teófilo Diaz.*

3422-ot.23

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

de la Tienda A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

AVENIDA DE MAYO-CALLE PERÚ-CALLE VICTORIA



Las aplicaciones de nuestro

«MOSQUITERO PORTÁTIL»

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de Campaña y Ciudad, Estancias, Campamentos militares, Hospitales, Ambulancias, Viajeros, Escursionistas, Turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad esclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

En la Ciudad de Lóndres

Tienda y Mercería

BARIDON Y LAUGAROU

ÚNICOS AGENTES

175--Cerro--175

3419-nv.6

COMPANIA ANONIMA

"La Edificadora de Montevideo"

200-Misiones-200

Construye fincas á plazos y precios convencionales.

200--Calle Misiones--200

3450-nv.8

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 126pm

A los accionistas de la Compañía Nacional DE

Crédito y Obras Públicas

La Comision nombrada en la reunion que tuvo lugar el 25 de Setiembre ppdo., recomienda á los señores accionistas la inscripcion de sus acciones para la Asamblea general que debe celebrarse el 20 del corriente, pues de las resoluciones que se tomen en dicha asamblea dependerá en gran parte el porvenir de la institucion. La inscripcion queda abierta hasta el dia 17 á las 3 de la tarde.

3510-pb.—2ed. *Comision.*

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

33-de31. *Ronda J. Lane*, Gerente.

Empresa de Adoquinado

DE

Francisco T. Piñeyro y Comp.

Se previene al público que desde esta fecha los únicos encargados de la cobranza irán munidos de una autorizacion especial que llevará el sello de la misma y será firmada por los que suscriben ó por el apoderado de la Empresa, don Pedro Fernández Echenique.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.

Francisco T. Piñeyro y C.ª

3257-ot.19

Al público

Se previene á quienes corresponda, que el señor don Aureliano Nieto, como apoderado sustituto del que firma, está autorizado para cobrar y percibir judicial ó extrajudicialmente las cuentas de adoquinado de la Empresa de los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª

Pedro Fernández Echenique,

3258-ot.19 Apoderado general de la misma.

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS

Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las Repúblicas Oriental, Argentina y Brasilera

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

Oleo de huevos de avestruz

DEL DOCTOR WANDICK, DE AMSTERDAM

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc. Prospecto en seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Almorranas! Aliviadas instantáneamente, curadas en dos ó tres dias! sin ningun peligro, con el afamado Fluido de Java, del doctor Wandick, de Amsterdam. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúraso á los POCOS DIAS con las célebres Gotas divinas del doctor Buchouser, de Hamburgo. Prospectos en seis idiomas. En el mismo depósito, Cerrito 276, Sarandí 375 y 18 de Julio 58.

No mas pelos! *Mal colocados* en la cara! Se hacen desaparecer para siempre *en seis minutos!! sin el menor peligro!* quedando liso como un espejo! con la afamada "Pasta del Harem", de Mme. Rachel, de Bruselas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Agua Benoiton! Hace volver los cabellos á su color natural, sin manchar la piel, garantido. Los hace crecer y evita la caida. Depósito, Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276 Sarandí 375 y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

Rostro! LA LECHE VIRGINAL D'HEBE, de Mme. Rachel, de Bruxelles, es la *única* preparacion *inofensiva* para *blanquear* el *cutis*, sacar las *manchas* de cualquier *clase*, así como los *paños! pecas! granos!* quedando la piel *blanca, lisa y suave* mo satiné. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Barba y bigotes Este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, se hace crecer rápidamente, sin peligro, con la afamada AGUA MEJICANA, del doctor Webber, de Grand. Prospectos. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Tela prodigio DE LOS ANTIGUOS MONGES, APROBADA POR EL CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA. Sin rival para curar *reuma del pecho, dolores de estómago, del corazon y del hígado, bronquitis* y cualquier otro *dolor interno!* En 24 HORAS cura radicalmente *resfrío de la cabeza, dolores de dientes.* Sana rápidamente las llagas, recientes ó antiguas, heridas, etc. etc. Se da GRATIS el prospecto. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

Reconocido por sus numerosas curas como el mas poderoso remedio ferruginoso. *Es un Elixir agradable á tomar;* cura con 3 ó 4 frascos la Anemia! Languidez! Colores pálidos! Debilidades! y regulariza la menstruacion. Da fuerza y salud á las criaturas y *ancianos.*

Van prospectos en 4 idiomas.

Depósitos: droguería Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las República Oriental, Argentina y Brasilera. 3399-nv.7-lyv

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel;
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc
Ventas por mayor, en depósito y despachado

Eugenio Danrée

53, calle Zabala, 53—Montevideo—Frente á la Bolsa

51-p-dpm

Compañía Nacional DE

Crédito y Obras Públicas

AVISO

No habiéndose inscrito el suficiente número de acciones que prescribe el artículo 12 de los Estatutos para la Asamblea General Extraordinaria que debia tener lugar el dia 13 del corriente, el Directorio ha resuelto postergar dicha Asamblea para el lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde en el teatro "San Felipe."

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de inscripcion en la Secretaría de la Compañía, de 10 á 3 p. m.

Montevideo, Octubre 11 de 1890.

3492-ot.20 *El Secretario.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: Presidente—D. Juan J. Amézaga, de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitalli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

TELÉFONO núm. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-8-dpm

GRANDES DEPÓSITOS

DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

La segadora y atadora "La Montevideana" toda de acero, se vende garantiendo, no solo su especial trabajo, sino tambien ser la mas liviana, la mas fuerte, pues es toda de acero, y la mas económica porque no gasta repuestos.

TRILLADORA CLAYTON

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwttlerth, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nuestro taller mecánico funciona en la época de la cosecha hasta los dias de fiesta y de noche si es necesario para atender las necesidades urgentes.

Aceite para máquinas el mejor y mas barato.

Ofrecemos al mismo tiempo toda clase de máquinas é instrumentos para agricultura, máquinas para carpinteros y herreros, molinos de viento para sacar agua y otras aplicaciones, motores de 2 caballos para arriba y malacates.

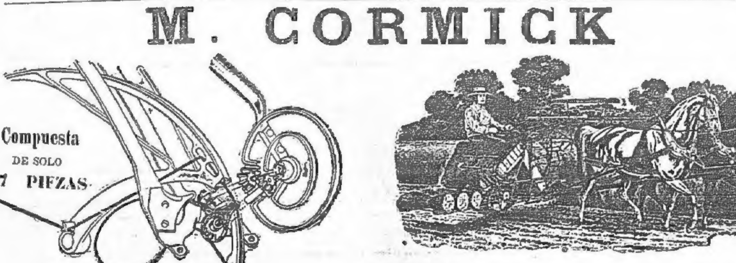
Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion."

271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y Cª.

64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los señores R. Hornsby é hijos, Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. La segadora y atadora como la trilladora "Hornsby" y motores para las mismas, el todo está construido especialmente para esta República. La máquina con el Aparato Patente de "Elworthy" para quemar paja, aserrin y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas "Hornsby", pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible lo RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la segadora y atadora con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas "Hornsby". Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.



Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc.

3215-ot.18.

M. CORMICK

Compuesta DE SOLO 7 PIEZAS



SEGADORA Y ATADORA

Automática

ATADORA

La mejor del mundo

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GIOSUE BONOMI E HIJOS--POR JAMES E. WARD Y Co.

CALLE AGRACIADA, NUMERO 32

3300-ot-23.dpm.

Compañía Anónima

Minas de Guanandi

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que en cumplimiento de los artículos 49 y 50 de los Estatutos, tendrá lugar el 20 del corriente en la calle Ituzaingó núm. 233, á las 8 p. m.

El registro de las acciones deberán hacerlo en la calle Uruguay núm. 150, con tres dias de anticipacion á la asamblea.

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

3525-ot.20 *El Secretario.*

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

Se convoca á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco el dia 30 del corriente á las 8 de la noche, para tratar de la modificacion de los artículos 7.º, 8, 9 e 30, 31, 32, 69, 70 y 76 y los incisos 3.º del artículo 57 y 2.º del art. 72 de los Estatutos.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el 20 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 15 de 1890.

3596-ot.30 *El Secretario.*

BARRACA

LA EDIFICADORA

Calle Cerro-Largo 124, esquina Arapey

Vende tirantes y vigas de hierro de todas dimensiones.

Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey

3449-nv 8

Colegio Internacional

103—ARAPEY—103

Habiendo quedado vacantes unas plazas en este acreditado instituto, avisamos á los señores padres que tengan interés en proporcionar á sus hijos una instruccion sólida á la par que una esmerada educacion, para que no dejen de aprovechar la ocasion favorable que se les presenta. El local es á propósito para pupilos internos. Estudios elementales y preparatorios; clases comerciales, de idiomas y de adornos; religion, moral y buenas maneras. La Direccion se hará un deber de proporcionar programas y reglamentos, así como todos los detalles que le sean requeridos, á cualquiera hora del dia.

3224-ot.16 *J. E. Bordoni*, director.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito . . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . . » 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., á los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	2 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " " 6 meses	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT,

GERENTE.

pm-vpr

Al público

Francisco San Roman, propietario del *Café Tupí Nambá*, restablecido completamente de la gran enfermedad que lo postró por algunos meses, agradece á todas las personas que durante su desgracia se interesaron por su salud.

Al mismo tiempo, tiene el gusto de participar á sus favorecedores que ha tomado nuevamente la direccion personal de su establecimiento, y que la elaboracion del café es lo que fué antes, el non plus ultra de lo bueno, la esencia del líquido favorito del célebre Voltaire.

300—Calle Buenos Aires—300

FRENTE AL TEATRO SOLÍS

3429-ot16

Ganado de cria

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cria, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

JOCKEY CLUB

EN EL LOCAL DEL JOCKEY CLUB, CALLE SARANDÍ NÚM. 329

El miércoles 16 y noches siguientes á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las grandes carreras que se correrán en el Hipódromo Maroñas el domingo 19 del corriente.

3506-ot.16

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Setiembre de 1890

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	603.377 41
Varios deudores	"	3:046.375 18
Depósitos	"	3:749.311 85
	$	7:400.564 44

PASIVO

Capital	$	3:000.000 00
Varios acreedores	"	485.702 59
Depositantes	"	3:749.311 85
Emision en circulacion	"	165.050 00
	$	7:400.564 44

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

J. M. Tink, gerente—V.º B.º *Teófilo Diaz*, Inspector Fiscal de Bancos.

3458-ot.18

Vacuna fresca

Joaquin Beraza, autorizado competentemente por el Consejo de Higiene, ofrece sus servicios particulares á domicilio y en su casa, á todas horas del dia

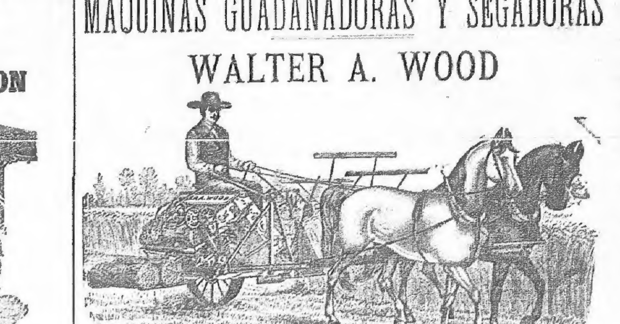
Convencion, 217 (bajos)

3293-ot.16

BELL, TOWERS Y Cª.

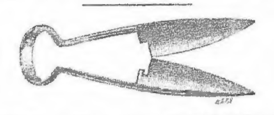
MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD



El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES



TIJERAS DE ESQUILAR

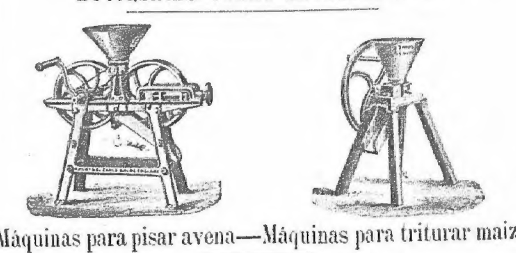
MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

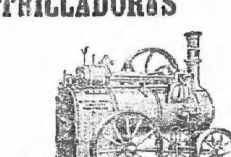
Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS



Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS



Máquinas para talleres y establecimientos industriales

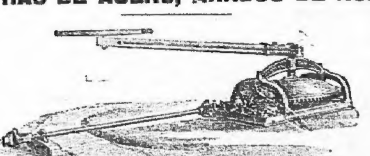
DE RANSOMES, SIMS, & JEFFERIES LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO





MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO DE "GLYCERINA"



PARA CURAR LA SARNA

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

AVISOS JUDICIALES

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa ó incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiendo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 344 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley. Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Adrian Castro, Secretario adjunto.

8352-ot.16

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, de la parte que en los siguientes bienes pertenece al incapaz don Mariano José de Latorre y García de Zúñiga, segun las hijuelas y documentos que constan en los autos iniciados por su curador don Luis José de Latorre y otros coherederos solicitando dicha venta. La parte que á dicho incapaz corresponde en el terreno y casa en él edificada, situada en la calle de Sarandí número 106; esta parte ha sido tasada en la cantidad de 224 pesos oro sellado y 70 centésimos. La que le corresponde en una cuadra cuadrada situada en el pueblo del Cerrito, cuya parte ha sido tasada en 416 pesos nacionales oro y 36 centésimos. Lo que le corresponde en tres cuadras y 452 1/2 varas cuadradas en las inmediaciones del Cerrito, habiendo sido tasada esta parte en 287 pesos nacionales oro y 47 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 8391-ot.3 15p-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 8341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 25 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 8335-st.26-1m-ot.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 8158-st.9-1m ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Antonio Perez, doña Sofía Pereira de Perez y don Juan José Perez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 8478-ot.11-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8173-st 12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 8262-st.19-1m-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 8402-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 8312-st.25-1m-ot.24

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 28 del corriente de 1 á 2 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar en almoneda la mitad proindivisa de un terreno y finca situados en esta ciudad, con frente al Este sobre la calle Mal Abrigo por donde está señalada dicha finca con los números 45 y 47, teniendo 15 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la indicada calle Mal Abrigo y 13 metros en la línea del fondo, 62 metros 5 centímetros en el costado Norte, lindando con Bernardo Aguerre y 56 metros 95 centímetros al Sud, lindando con Domingo Chango. El todo de dicha propiedad ha sido tasada en la cantidad de 13,199 pesos y 64 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la mitad de esa tasacion. Dicha propiedad pertenece proindivisa á don Abel Platero y don Martin Torres, y se manda vender la mitad que corresponde al señor Platero para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Jaime Ferrer y Barceló, con más sus intereses y las costas y costos del juicio.—Montevideo, Octubre 11 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8503-ot.14-15p-ot.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8461-ot.10-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Monreal, para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrar síndico provisorio—La junta se verificará en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 8477-ot 11-9p-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en [illegible] que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para la junta que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, [illegible] de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de acreedores comparecientes. Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 8478-ot.11-6p-ot.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diez, [illegible] de acuerdo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Octubre 15 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 8534-ot.16 10p-ot.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don José R. Segarra, en su escritorio, calle 25 de Mayo número 353, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 15 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 8533 ot.16-20p-nv.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 11 del corriente Octubre se procedió á hacer traba y embargo en bienes denunciados como de propiedad de don Juan E. Sacarelo, consistentes en la parte que tiene en los depósitos de Isla de Libertad, haciendo esta traba y embargo para con su producto abonar el capital que el Banco Inglés de Rio Janeiro reclama al expresado señor Sacarelo, con sus intereses, costas y costos de la cobranza.—Montevideo, Octubre 15 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 8528-ot.16-4p-ot.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante don Francisco Gallero, para la junta que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio. La reunion se verificará en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Octubre 14 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 8535-ot.16-4p-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8268-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8298-st.22-1m-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Francisco P. Pí, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890. -*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8414-ot.5-1m-nv.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl 29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890. - *Victor P. Perez*, Actuario. 8095-d-st.3-9dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos Matorrodona, Oromí y C.ª se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 8195-ot.12 1m-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco Gallero, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia.— En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben de hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra—Montevideo, Octubre 9 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 3464-ot.10-10p-ot.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.— *Avelino Javier Figares*, escribano público. 8196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de los créditos del concurso formado á don Jorge Raynal y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez dias. - Montevideo, Octubre 9 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8460-ot.10-10p-ot.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 8124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco P. Pí, está á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Octubre 7 de 1890 - *Avelino Javier Figares*, escribano público. 8475-ot.7-1m-nv.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzatti, para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 8424-ot.7-11p-ot.18

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado al comerciante de esta plaza, don Auguste Pascal Lamoreaux se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Montevideo, Octubre 14 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 8516-ot.15-10p-ot.24

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que en el concurso formado á la sucesion de don Antonio Perdomo ha sido nombrado síndico don Domingo Testa, á quien le serán entregados los bienes que pertenezcan á la sucesion concursada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 926 del C. de P. Civil.—Guadalupe, Octubre 8 de 1890—*Sebastian C. Segarra*, escribano público. 8474-ot.11-19p-ot.30

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por S. S. el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentes prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas, con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.

Antonio Acevedo Diaz, Escribano actuario.

8452-nv.15

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3247-st.18-1m-ot.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de doce á cuatro p. m., hasta el 16 de Octubre próximo á las 5 p. m

oct.16. *El Secretario General.*

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

Desde esta fecha, queda abierta la matrícula para la inscripcion de las personas que deseen asistir al curso especial de estudios á fin de habilitar maestras en la enseñanza de los "Jardines de Infantes", que dictará la señorita Enriqueta Compte y Riqué, por resolucion de la Corporacion, debiendo dar principio el 24 del corriente.

Las sesiones tendrán lugar tres veces por semana, de 3 á 5 p. m.

Se exige como requisito de ingreso que las aspirantes posean título de maestra expedido por esta Direccion.

Las solicitudes se recibirán hasta el 22 inclusive del corriente á las 4 p. m.

3509-ot.22 *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Cerinni, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Angueto, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dallubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

8094-dc.2. *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.

25-ot.24 *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquellos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 1.º de 1890.

Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.

dc.31.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Se participa á los señores comerciantes de sustancias alimenticias que deseen conocer, para garantía propia, la calidad de los artículos cuya compra van á efectuar con el objeto de proveer sus establecimientos, que este Laboratorio practica GRATUITAMENTE y en corto espacio de tiempo, los análisis que se soliciten con solo remitir una pequeña muestra al local de la Oficina, comunicándoseles el resultado por escrito.

Este aviso se hace extensivo á los señores consumidores.

Horas de oficina, de 11 a. m. á 5 p. m.

Calle 25 de Mayo núm. 362.

Montevideo, Octubre 13 de 1890.

J. Arechavaleta, Director.

8302 ot.16

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

Esta Direccion convoca postores para la construccion del empedrado de las calles:

República entre Arroyo Negro y Cañapirú; Arenal Grande entre Cañapirú y Libres; Hocquard entre Salsipuedes y La Fé.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en su presencia.

La aceptacion de propuestas queda librada al juicio de la Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.

8511-oct 24. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para arrendar el chalet del Prado, situado en frente del Camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364, donde podrán consultarlo los interesados, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y la apertura tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 10 de 1890.

8479-ot.22 *La Direccion.*

Junta Electoral

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

El jueves 23 del corriente á la 1 p. m. procederá esta Junta Electoral en acto público y en el local que ocupa la Corporacion Municipal, á la insaculacion de los ciudadanos que han de componer las Mesas Receptoras de votos para las próximas elecciones generales, de acuerdo con lo resuelto por el Gobierno con fecha 7 del presente mes.

oct.23. *Pablo Zufriategui*, Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De ricos muebles, cortinados, espejos, sillas, cuadros, cerveza y de variedad de artículos. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, porcelanas, cristales, relojes, cuadros, espejos, bebidas y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

3 bustos de mármol;

4 cuadros al óleo;

1 amueblado tapizado para sala con 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas;

1 id para ante sala;

3 cortinados de género;

1 amueblado de nogal para dormitorio compuesto de 1 cama, 1 corona, 2 mesas de noche, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio;

1 division de cedro con vidrios;

1 araña de cristal de 6 luces á gas;

2 mostradores para sastres. 3443 ot.8

José B. Gomensoro

De la casa de altos situada en la villa de Guadalupe (Canelones), la mejor esquina de la Plaza y frente á la Iglesia, y de un terreno contiguo. — El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa.

EL LUNES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, para reparticion de bienes de la sucesion de don Angel Basso, la importante propiedad de altos, calle de Montevideo esquina con la Plaza, frente á la Iglesia, conocida por el *Gran manantial de oro ó Tienda de don Angel*, edificada en un terreno de 19 1/4 varas de frente al Este por 23 1/4 varas de frente al Norte. Constan los altos de 7 piezas, cocina, letrina, etc. En los bajos, piezas para familia, algibe, letrina, cocina, patio con piso de piedra, parral y la tienda.

Un terreno contiguo á la casa, con 20 3/4 varas de frente al Norte por 19 1/4 varas de fondo, cercado de material, con cimientos como para edificar altos y con un galpon techo de zinc.

La casa y el terreno se venderán juntamente y están arrendados á don Domingo Poggi, con contrato que falta 33 meses, á razon de 75 pesos mensuales.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa.

3529-ot.16

José B. Gomensoro

De la propiedad de tres altos, calle del Yi núm. 273, entre San José y Soriano — Á todo precio, por reparticion de herederos.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 1/2 de la tarde remataré á la más alta oferta, sin tasacion, por reparticion de los herederos de don Angel Basso, esta magnífica propiedad de tres cuerpos, dividida en seis departamentos independientes y en cuya construccion no se ha hecho ninguna economía; todos los materiales son de primera clase. Su situacion como su buena distribucion hacen que todas las casitas estén siempre alquiladas.

Así es que puede garantirse una renta segura de 170 pesos.

La planta baja consta de dos casitas de cuatro piezas, cocina, letrina y un gran algibe, patios y zaguan de mármol.

Los altos: 4 casitas independientes con barandillas de fierro, cada una de 5 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, zaguan, etc., etc.

Los cielos rasos de material y toda la propiedad pintada al fresco, el frente y zaguan al óleo y escalera de mármol.

Caño maestro de barro inglés.

El terreno mide 10 varas de frente por 38 1/3 de fondo.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 600 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3515-ot.15

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De cinco solares con frente á las calles 18 de Julio, Colonia, Cufré y Salsipuedes.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 4 3/4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Domingo Ayarragaray contra el concurso de don J. M. Payssé, estos solares por cuya ubicacion llamo la atencion de los especuladores y despues porque no hay tasacion.

Solar núm. 6, esquina —Con 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 37 centímetros tambien frente al Este á la calle Cufré.

Solares núms. 4 y 5 —Tienen cada uno 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 37 centímetros de fondo. Area, 651 varas 95.

Solar número 16—Con 8 metros 20 centímetros de frente al Este á la calle Cufré por 31 metros 37 centímetros de fondo, área 358 varas 74 cts.

Solar número 7, esquina - De forma irregular; tiene 11 metros 10 centímetros de frente al Norte á la calle Colonia, 27 metros 03 centímetros de frente al Oeste á la calle Salsipuedes, 49 metros 92 centímetros en la línea Este, 5 metros 25 centímetros en el Sud—Area 763 varas 30 cts.

Los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Pido puntualidad. 8514-ot.15.

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa dichos campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.— La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156 —Montevideo, Marzo 20 de 1890

Benjamin Pereira, actuario. 3229 st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la barraca calle Cerro-Largo núm. 6 (antigua de Jackson.)

El á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. 8388-ot 3.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moreno; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 1263-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrato por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano "Folies Bergéres", esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts.

EL SABADO 18 á las 3 de la tarde ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo, con don Pedro Oliveira y doña Josefa Cavallon. Se manda vender en los autos seguidos por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de dos mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario. 8394-oct.3

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

59.perm.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

¡En 30 mensualidades!—Notable remate en la ciudad—15 solares sobre las calles Cerro-Largo, Orillas del Plata, Cufré, Salsipuedes y otras, muy bien situadas y empedradas—Por órden y cuenta del *Crédito Real Uruguayo.*

EL DOMINGO 19 de Octubre á las 4 de la tarde

Atencion á este notable remate!

Los mejores terrenos de los alrededores de la ciudad, al lado de la calle del Cármen y del tramvía á la Union que pasa por esa calle; con inmensa ventaja para el comprador, á larguísimos plazos!

Lo que es realmente notable, si se tiene en cuenta la situacion y el porvenir de estos terrenos, rodeados de una numerosa y rica poblacion, á propósito no tan solo para casas de familia, chalets, etc., sino para talleres, fábricas, etc.

Reclamo la atencion de todos sobre este remate, algo excepcional en su género, porque ya se van concluyendo los remates de terrenos á largos plazos en la ciudad, puesto que los precios que han alcanzado en ella hacen imposible su venta en esa liberal forma, de manera que estos tienen que distinguirse, por su situacion central y porque sus áreas son bien proporcionadas y tienen su frente empedrado.

Al lado de la ex-Plaza de Frutos de las Tres Cruces y dos cuadras ántes de llegar al Hospital Italiano.

Algunos de ellos con tramvía á la puerta y todos con empedrado.

EL DOMINGO 19 de Octubre á las 4 de la tarde procederé á la venta de estos lindos lotes, pagaderos en **30 mensualidades**, lo que da por resultado que con 8, 10 ó 15 pesos mensuales puede pagarse un solar tan importante como estos.

Pido á todos visiten estos lotes y despues de convencerse de su importancia, creo firmemente que no habrá quien se resista á comprar solares con frente á las calles Cerro-Largo, Orillas del Plata y otras, pagaderos en **30 mensualidades**.

No hay que confundir este precioso remate, por el hecho del enorme plazo que se ofrece, con otros que se anuncian con iguales ventajas, porque hay una enorme diferencia de estos lotes á los que generalmente se ofrecen en igual plazo. La situacion de ellos es centralísima, apenas una cuadra del cuartel Morales y otra cuadra ántes de llegar al Hospital Italiano.

Todos ellos son lotes regulares, de fondo y frente proporcionado y sobre calles empedradas y con tierra firme, de manera que con treinta y cinco centímetros tienen cimientos. Al lado de ellos se edifica y aquella localidad progresa extraordinariamente y no es aventurado asegurar que á la vuelta de muy poco tiempo valdrá allí el terreno tres veces lo que han de pagar hoy por él.

Cómprese allí uno ó dos lotes que solo lo pagarán con unos cuantos pesos mensuales, cuando si lo arrendasen produciría mucho mas.

Cómprese allí en la persuasion de que se adquiere tierra valiosa, de porvenir obligado y mediante tales liberalidades que para nadie puede ser una carga.

Hay casas esquinas, muy apropiadas para casas de negocio, para casas de familia y para talleres, fábricas, etc.

No olvidarse que con unos cuantos pesos, pequeña economía en los gastos ordinarios de la vida, pueden adquirir un lindo lote, que será tal vez mañana base de una fortuna de porvenir.

Vayan todos y todos constitúyanse en propietarios mediante tales facilidades.

Para ver planos y por otros detalles, Uruguay, 99.

El mejor postor consignará á sin distincion de persona 40 pesos por cada lote. 8507-ot.14

Jaime Maeso

Por liquidacion, colosal rematazo—Para pago de hipoteca—Venta obligada forzosa—Base de venta, un peso vara cuadrada—10 solares de 10 y 12 varas de frente cada uno por 15, 20, 30, 40 y 50 varas de fondo sobre las calles Hocquard, General Pagola, Miguelete, Nicaragua, Constitucion y Municipio Todas empedradas y edificadas, únicos lotes por edificar, preciosas esquinas. El domingo 19 de Octubre. A las 2 1/2 de la tarde.

Procederé á la venta de estos 10 lindos solares en el lugar de su ubicacion, con órden terminante de venderlos.

Se trata de solares ubicados en la parte mas linda y mas edificada de la ciudad, donde el progreso y el adelanto es extraordinario, dos cuadras mas afuera de la Penitenciaría.

Hay lotes grandes como para barracas, depósitos y hay tambien solares chicos de 200 y hasta de 100 varas, solarcitos al alcance del bolsillo del jornalero que con unos pesos puede hacerse propietario adquiriendo un lote que mañana será la sólida base de una fortuna.

Hay algunos de ellos ubicados entre edificios, lo que contribuye y facilita mucho mas la edificacion y hasta podemos agregar que la mayoría de ellos están en esa ventajosa condicion.

Solamente así para pago de hipoteca se puede hacer la pichincha de adquirir lotes en ese paraje por la ínfima base establecida para la chancelacion de ellos.

Tratándose de terrenos en la ciudad y sobre todo para pago de hipoteca es innecesario mayores datos pues los señores compradores conocen la situacion de estos solares y saben el valor y porvenir que les está reservado.

Cada comprador sin distincion de persona consignará 50 pesos oro por cada lote.

Por mas datos y planos verme en mi escritorio Uruguay, 99. 8579-ot.15.

Jaime Maeso

Por total liquidacion—EL DOMINGO 19 de Octubre á las 2 de la tarde.—Para pago de hipoteca aunque sea á 0,50 cts. vara.—Ocho únicos solares sobre las calles San Fructuoso, Goes, Arenal Grande, Guaviyú, Porongos, San Eugenio, Santa María y otras.—Todas empedradas y numerosamente edificadas—Solares circundados por varias vias de tranvías, linderos unos y calles por medio otros con el Barrio Reus, (N).

Venta forzosa, lo que significa que se venderán por lo que dén—Es decir, al precio que quieran pagar los compradores.

Hay solares grandes como para fábricas, talleres ó barracas, y chicos desde 8, 10 y 15 varas de frente por 18 ó 20 hasta de 50 varas de fondo—Como Vds. lo oyen, los venderé aunque sea á 0.50 cts. la vara!

Algunos solares tienen caño maestro á su frente, lo que es una gran ventaja.

Fíjense que compran al contado, no tienen la molestia de los pagos y comprarán la quinta parte.

Los solares están ubicados en las manzanas G, B, 527, 516, A, C y 524 y el plano respectivo puede verse en nuestro escritorio, Uruguay, 99.

Ya lo saben que pueden comprar por cinco ó mas reales la vara de tierra, allí sobre calles empedradas y puede decirse dentro de la ciudad, donde vale cuando ménos tres pesos la vara de terreno. Fíjarse que con cien ó mas pesos pueden comprar un lindo solar con empedrado y hasta con caño maestro.

Cada comprador consignará 40 pesos por cada solar. 8558-ot.16.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y las mejoras en él existentes—Con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137.—Area total, 228 metros 6 1/2 centímetros, tasado el todo en 3.502 $—Dos terceras partes base de venta: 2.235 $—Como se vé, la tasacion es bajísima.

EL MIERCOLES 22 del corriente mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137, compuesto de un área total de 228 metros 6 1/2 centímetros y teniendo un hermoso frente á la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima: linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tramvía á su frente y su tasacion es muy baja.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone y Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Luis y Esteban Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

8196 ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos valiosas chacras en las puertas de la ciudad, con grandes frentes al camino conocido por de Corrales, actualmente macadamizado y el que pone en comunicacion rápida á la villa de la Union con el Camino de Goes—Venta por reparticion de herederos—Tasacion en extremo baja—Para la formacion de barrios, etc., ó hacer en ellas espléndidas quintas no hay nada mejor.—Para otros detalles, véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes pertenecientes á la sucesion mencionada: un terreno situado en Maroñas, jurisdiccion de la villa de la Union, lindando por el Norte y Oeste con don Agustin Mugionde, por el Este con don Manuel Servis y por el Sud con terrenos que pertenecieron á don Juan José Sierra, con frente á la calle de los Corrales. Este terreno está dividido en dos fracciones, á saber: la 1.ª con todos sus anexos, cuya área es de 81,120 varas cuadradas 12 centímetros, tasada á 20 cts. la vara, importa ps. 16.224, 02 cts; y la 2.ª con todos sus anexos tiene 3.390 varas cuadradas 12 ctms., tasada á 0.36 centésimos la vara, importa ps. 1.220,41.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar de 1 á 2 de la tarde EL VIERNES 24 del corriente, en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—De acuerdo con lo dispuesto por la ley, el mejor postor consignará el diez por ciento— *Justo P. Linares*.—Montevideo, Octubre 7 de 1890. 8438-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno y casa, con frente á la calle Ocho de Octubre 221, al lado de la calle Cibils, con una área total de 2.042 varas y 5 cts., tasado el todo, casa y terreno, en 6.741$07, siendo sus dos terceras partes base de venta, 4.494$54—Como se vé, dada la gran área y su situacion central y lo bueno de la propiedad, la tasacion es sumamente baja.—Venta en el lugar de su ubicacion, para reparticion de bienes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde procederé, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, á la venta de esta valiosa fraccion de terreno y la cómoda y gran casa existente en el mismo, situada en la calle Ocho de Octubre núm. 221, sobre la base bajísima de 4.494 pesos 54 cts.

La situacion de ella es central, al lado de la calle Cibils, con frente á una de nuestras principales calles, siempre concurrida y donde el terreno tiene que ir forzosamente valorizándose.

Por más detalles, véase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO — *Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, del siguiente bien—una finca con siete piezas de material y demás accesorios situada en el camino 8 de Octubre, lindando por el Este con don Andrés Sauxio, por el Oeste con Peradejordi y otro, por el Sud con el mismo Peradejordi, edificada en un terreno de 2.042 varas cuadradas 75, tasada á pesos 3.30 la vara, importando ps. 6 741,07.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar el domingo 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor de cada uno de los bienes oblar el 10 % de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.— Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 8437-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una valiosa casa de altos—Con frente á las calles de Cerro Largo núms. 149 y 151, entre las de Arapey Dayman—Situacion comercial y muy importante y venta al mas alto precio; para pago de hipoteca.

EL VIERNES 31 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta al mas alto precio de la propiedad de altos, compuesta de 9 metros y 19 milt. de frente sobre la calle Cerro Largo núms. 149 y 151 por 25 metros 662 milt. de fondo en el costado E. y 24 metros 660 milt. tambien de fondo en el costado O. formando un área total de trescientas siete varas.

Esta magnífica y central propiedad la venderé al mejor postor, de mandato de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Regules, en los autos que sigue don José Simonelli contra la sucesion de don Juan Quirola, debiendo consignar el mejor postor el diez por ciento en garantía de su oferta.

Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, pues la propiedad en aquella situacion siempre tiene un valor creciente.

Para ver los antecedentes ocurrir al Juzgado respectivo, calle Cámaras número , entre las de Buenos Aires y Sarandí. 3520-ot.15.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Goes números 168a, 168b y 168c. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta espléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente á las tres de la tarde.

EDICTO—*Remate Almoneda* — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Salvador Grau contra don Salvador Castagnola sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de la propiedad ejecutada sita en la Nueva Seccion del "Barrio Lavalleja", señalado el terreno en el plano respectivo, con el número 14 de la manzana núm. 1 y compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Este sobre el camino Goes por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 6, por el Norte con el número 13 y por el Sud con el número 15, encerrando una superficie de 442 metros 72 centímetros ó sean 601 varas cuadradas. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada, el domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de ella, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes, ver al rematador, Zabala núm.154. 8378-ot.2.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Del espléndido molino á vapor, fábrica de velas, grasería y fideleria de los señores Pintos y Buyzan, situado en San Cárlos, departamento de Rocha, con todas sus maquinarias correspondientes, entre las que se halla comprendido un gran motor de fuerza de 12 caballos—Al mejor postor, para pago de hipoteca. — El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, Plaza de la Matriz.

EL 18 DE OCTUBRE á las 4 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado, por órden terminante del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons y á peticion de los Sres. Rosciano Valdes y Compañía por cobro de un crédito hipotecario que le adeuda el señor don Juan Pintos, el referido molino, fábrica de velas, grasería y fideleria, situado en San Cárlos departamento de Rocha, con todas sus maquinarias y enseres que constituyen dicho establecimiento, constituido en un terreno compuesto de 25 varas de frente al Este, por 50 de fondo al Sur, lindando por su frente al Este, con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, por formar esquina por el Norte con sitio de don Marcelino García y por el Oeste con el moreno Francisco Gayoso. Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo al artículo 919 del C. de Procedimientos.

NOTA—Para ver los títulos y demás datos ocurran los interesados al Juzgado L. Departamental y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires 172. 8381-ot.3.

Pablo Luquet

Al mejor postor y sin retirar lote —En el patio de la Aduana — De un cajon artículos de bazar y juguetes.

EL MARTES 21 del corriente á las 2 p. m. procederé á la venta al contado y á oro sellado, por órden terminante del Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon y á solicitud del Agente del vapor *San Martin*, don Pedro Christophersen, para pago de derechos de Aduana y fletes del mencionado cajon, cuyo detalle es el siguiente:

Una caja juguetes y artículos de bazar, 42 docenas juegos de botones de resorte, 14 gruesas botones, 1 caja juguetes y artículos de bazar, 14 gruesas botones de nácar para pechera, 60 docenas tijeras ordinarias, 58 docenas cortaplumas ordinarias, 2 gruesas de pitos de raices, 42 alhajeras de fantasía, 1 gruesa rosarios de nácar, etc. 8485-ot.12.

Elías Colombino

JUDICIAL

Por disposician del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, por impedimento del doctor Gonzalez y en los autos ejecutivos seguidos por don Manuel de Soto contra don Juan Pintos por cobro de un crédito hipotecario, venderé en remate público y al mejor postor el dia 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde y á oro sellado en las puertas de la sociedad anónima Agencia de Tierras, Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio, un terreno situado á dos cuadras de la Plaza Central del pueblo de San Cárlos, departamento de Maldonado, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo ó sean 2500 varas cuadradas y el edificio que contiene como para granero, paredes de material y techo de tejas francesas con todas sus adherencias.

Esta valiosa propiedad pertenece en condominio al ejecutado y á don Pedro Buyzan y se manda vender toda ella para con la mitad de su importe cubrir la hipoteca á favor del señor de Soto, sus intereses y las costas y costos del juicio.

Los títulos se encuentran agregados al expediente y son buenos, y el mejor postor oblará al serle adjudicada la propiedad el 10 % de su oferta, conforme lo dispone el Código de P. Civil, art. 919.

Para mas informes ocurrir al rematador, Ituzaingó núm. 178. 8433 ot.8.

Aurelio Martinez

De una magnífica propiedad situada en la calle Olimar núm. 12, entre Paysandú y Cerro-Largo, á pocas varas del tramvía del Norte—Venta forzosa y para pago de un crédito hipotecario.

EL LUNES 20 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta, en remate público, al contado y al mejor postor, de la referida casa, compuesta su área de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste por 19 metros 827 milímetros de fondo al Este, y constando su edificio de 8 piezas bien construidas y con excelentes materiales, caño maestro, aguas corrientes y un gran manantial. Llamo la atencion sobre este remate, pues además de ser su venta forzosa por pago de un crédito hipotecario, la propiedad produce una buena renta.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos oro al serle aceptada su oferta.

Por más detalles, ver al rematador en la calle Ituzaingó núm. 199. 8451-ot.9

Viladecants y Ca.

En nuestra casa, calle Zabala núm. 161.—EL VIERNES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto procederemos á la venta de gran cantidad de artículos de tienda, bazar, almacen, etc.—A las 3 1/2 en punto gran cantidad de muebles.—Como ser un rico juego de sala, un riquísimo juego de dormitorio sin uso compuesto de un armario de tres cuerpos con espejo, columna bisel, un lavatorio, una cómoda siche, una gran cama y dos mesitas de luz.—Roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, camas, mesas de fantasía, tohalleros, cuadros, cerrieros y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 8504-ot.11

Juan de Pino

JUDICIAL

De 4 lotes de terreno á continuacion de la Union distrito de Maroñas, al mejor postor para pago de gastos judiciales.

El dia 30 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y por órden del señor Juez L Departamental remataré dichos terrenos en la puerta del Juzgado (Plaza Matriz) que se mandan vender en los autos sucesorios de don Pedro Apeseche. La ubicacion, área, linderos, y demás se expresan en el precedente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que el dia treinta del corriente mes de Octubre de cuatro á cinco p. m. y en las puertas de la Escribanía de este Juzgado, calle Cámaras núm. 124, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan de Pino con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de los terrenos siguientes: 1.º Un terreno ubicado en Maroñas, compuesto de una área superficial de cuatrocientos veinte y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados, entre los límites siguientes: por el Norte calle proyectada, por el Sud don F. Marabota, por el Este don Antonio Damonte y don Juan Carrara y por el Oeste, la calle de Monte Caseros. 2.º Otro terreno situado en Maroñas, compuesto segun título de una área superficial de mil cuatrocientos noventa y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, entre los límites siguientes: al Nordeste el señor Fariña, al Sudoeste don Lucas Herrera y al Este el camino de los Corrales. 3.º Otro terreno, situado tambien en Maroñas, compuesto de un área de 3.066 metros y 66 decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: al Norte terrenos de Maná, al Sud y al Este, el lote número cuatro, adjudicado á doña Mariana Apeseche y al Oeste una calle de 14 metros de ancho; y 4.º, otro solar de terreno tambien en Maroñas, compuesto de 3.040 metros 74 decímetros cuadrados, que linda por el Norte y Nordeste con el lote núm. 4, por el Sud y Sudeste con don Pedro Apeseche y por el Oeste y Sudoeste con camino público.

Dichos terrenos pertenecen á la sucesion de don Pedro Apeseche, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios para pago de las costas causadas. *La venta se verificará al mejor postor.* Se previene que la expresada venta será á *oro sellado* y que el mejor postor, al tiempo de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes, títulos y planos respectivos, estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 8 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.

NOTA—Por mas datos, ocurrir al rematador, Sarandí, 174. 8500-ot.14

F. Montaldo Capurro

En mi casa, Misiones núm. 168—Remate por liquidacion completa.

EL LUNES 20 de Octubre á la 1 en punto—Una partida arpillera, una partida cachemir negro, fino y crema, pañuelos de seda finos, juguetes y artículos de fantasía, una partida de sombreros de verano para hombre, medias de señora, álbum, porta-retratos, flores artificiales, una partida acordeones, pelotas de goma, hilo de crochet, una partida de vinos finos garantidos, Oporto, Jerez, Chiclana, lápices de pizarra, boquillas, juegos de manteles, colchas, un escritorio grande y muchos artículos para liquidar.

Una partida de licores, alhajas de todas clases.

A la 1 en punto, en la calle Misiones núm. 168. 8524-ot.15

F. Montaldo Capurro

Gran remate por liquidacion de 800 coronas fúnebres de flores y de cuentas—En la calle Misiones número 168.

EL LUNES 20 DE OCTUBRE, liquidaré por cuenta de quien corresponde, 800 coronas fúnebres surtidas.

No faltar. 8532-ot.16

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Importante remate de una magnífica propiedad situada en la manzana número 36 de la villa del Cerro, calle Grecia esquina á la de Francia, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo, perteneciente al concurso del fallido don Luis Agustín Carlevaro.

EL LUNES 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde daré principio á la venta en remate público y al mayor oferta de la propiedad citada y por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga.

Por mas datos, Arapey 254. 8530-ot.16.

Agustin Sorraco

Importante remate de una casa de altos situada en la calle de Alzaibar núms. 61 y 63, por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules en el expediente ejecutivo que sigue don Antonio Chiarino contra don José María Sorraco.

EL VIERNES 31 del corriente Octubre á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa de altos situada en la calle Alzaibar núms. 61 y 63, compuesto su terreno de 10 metros y 308 milímetros de frente al Este por 23 metros 623 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Tomás Casares, por el Sud con don Marcial Bonilla, por el Norte con don Casto Dominguez. Esta venta se efectúa para con su producto satisfacer un crédito hipotecario á favor de don Antonio Chiarino y la venta es al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca. Su posicion espléndida, su construccion moderna, á 2 cuadras de la plaza Zabala que convertida en un hermoso jardin como la están preparando la colocan en condiciones muy favorables para los que quieran colocar bien su dinero, pues su edificacion se presta para sacar gran interés.

NOTA—El mejor postor consignará al rematador el 10 % con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil. Para otros informes en la Escribanía Actuaria ó en el escritorio del rematador, calle Juncal número 26. 8537-ot.16.